



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



GAD Municipalidad de Ambato

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 047-O-2024

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL

Diciembre 03, 2024

Concejo Municipal de Ambato
Calles: Bolívar y Castillo
03 2 99 78 00, ext 7815 | www.ambato.gob.ec



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



GAD Municipalidad de Ambato

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

ORDEN DEL DÍA N° 047-O-2024

Fecha: Martes, 03 de diciembre de 2024
Hora: 09H30

ÚNICO.- Tratamiento en segundo y definitivo debate y aprobación del proyecto de: "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2025 con sus anexos" (Ref. Of. DA-DC-24-0830; Inf. 009-2024 Com. De Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación notificado con oficio SCM-24-1261) *

Ambato, 28 de noviembre de 2024



Firmado electrónicamente por:
LOURDES MARISOL
ALTA LIMA

Dr. Lourdes Alta Lima
Secretaría del Concejo Municipal

* NOTA: Se remiten los siguientes anexos:

DOCUMENTOS REMITIDOS PARA PRIMER DEBATE (2 FOLDERS 1 ANILLADO QUE CONTIENE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO, RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DEL GADMA, PLANTA CENTRAL, EMPRESAS PÚBLICAS, ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS.

PRESUPUESTO EMAPA

CONSOLIDADO DE PRESUPUESTOS EMPRESAS PLANTA CENTRAL Y UOD

PRESUPUESTO MERCADO MAYORISTA

PRESUPUESTOS ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS

PRESUPUESTO COMITÉ PERMANENTE FFF

PRESUPUESTO CCPDA

PRESUPUESTO HOSPITAL MUNICIPAL

PRESUPUESTO CBA

PRESUPUESTO COMSECA

PRESUPUESTO UNIDAD DE TERMINALES

EP-EMAPA-A-DF-0029-2024

EP-EMAPA-GG-1083-2024

EPM-GISDA-GG-2024-411

Concejo Municipal de Ambato
Calles: Bolívar y 5 de Junio
032 99 78 00 ext 7815 | www.ambato.gub.ec



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

EP-EMAPA-GG-1083-2024

EPM-GIDSA-GG-2024-441

EPM-GIDSA-GG-2024-433

EP-EMAPA-A-GG-0833-2024

MEMORANDO PRE-0143-2024

EP-EMAPA-A-GG-0976-2024 Y ANEXOS

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTO FINANZAS Y TRIBUTACIÓN:

DF-24-0946

DC-2024-1167

DAM-2024-723

SGE-2024-1123

DITH-24-5596

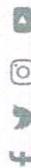
INFORME 009-2024 COM PLANIFICACION DE PRESUPUESTO Y ANEXOS DETALLADOS EN EL MISMO

DA-DC-24-830

Dichos documentos se remiten a sus correos institucionales y personales en archivo PDF a través de ONEDRIVE.

Ambato

LA NUEVA HISTORIA





CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 047-O-2024

En la ciudad de Ambato, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, con el orden del día N° 047-O-2024, a las nueve horas con treinta y un minutos, se instala la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en el Auditorio del edificio GADMA SUR, ubicada en la avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi de esta Ciudad, bajo la Presidencia de la ingeniera Diana Guadalupe Caiza Telenchana, Alcaldesa de Ambato.

La señora Secretaria del Concejo Municipal, doctora Lourdes Alta Lima, procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales:

1. Ingeniero Gonzalo Callejas Herdoiza.
2. Abogada Sabina Lorena Gamboa Vargas.
3. Licenciado Carlos Hernán Ibarra Salazar.
4. Abogada María José López Cobo.
5. Señor Luis Patricio Lozada Núñez.
6. Ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari.
7. Señor Luis Antonio Manobanda Pimbo.
8. Economista Telmo Diego Proaño Córdova.
9. Agrónomo José Antonio Villacís Pérez.
10. Licenciada Sylvia Patricia Shaca Chalan.
11. Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos.

No se encuentran al inicio de la sesión de Concejo Municipal las ediles: Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo y doctora Sandra Anabell Pérez Córdova. M

*Siendo las nueve horas con treinta y tres minutos ingresa a la sesión la concejala Anabell Pérez.

Interviene la señora Alcaldesa y expresa: *"Quiero iniciar la sesión con un saludo cordial y fraterno a cada uno de los compañeros y compañeras concejales y concejalas del cantón Ambato, a los funcionarios de la Municipalidad, a los medios de comunicación y por supuesto un saludo cordial a los ciudadanos ambateños quienes han solicitado que este día realicemos en este auditorio de la Municipalidad de Ambato la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, martes 3 de diciembre del año 2024, nos han solicitado para ser testigos y para conocer el presupuesto 2025 que juntos precisamente lo hemos construido, con la bienvenida y, por supuesto, también mencionarles, vamos a llevar a cabo esta sesión como corresponde, tomando todos los protocolos, pero sobre todo también siempre con la participación de la ciudadanía".*





Existe el quórum reglamentario; y, conforme lo establecido en la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GAD Municipalidad de Ambato se entona el Himno a Ambato y Tungurahua.

A continuación, la señora Secretaria pone a consideración el orden del día; y, al no existir intervenciones toma votación ordinaria para su aprobación y proclama el resultado: *“Señora Presidenta con 12 votos de los señores concejales, más su voto, con 13 votos a favor, se aprueba el orden del día N° 047-O-2024, registrando la ausencia de la ingeniera Sandra Caiza”.*

PUNTO ÚNICO. - Tratamiento en segundo y definitivo debate y aprobación del proyecto de: *“Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2025 con sus anexos”* (Ref. Of. DA-DC-24-0830; Inf. 009-2024 Com. De Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación notificado con oficio SCM-24-1261)

A continuación, la señora Secretaria da lectura a las Conclusiones y Recomendaciones del informe 009-2024 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación y a la integridad del oficio DA-DC-24-0830, suscrito por la ingeniera Diana Caiza, Alcaldesa de Ambato; finalmente, da a conocer que se encuentran acreditados para el uso de la silla vacía los siguientes ciudadanos: Ingeniero Luis Ernesto Guzmán Vimos, Presidente de la Red de Plazas y Mercados, licenciado Henry Hernán Díaz Erraiz, Presidente del Colectivo Quinta Erraiz e ingeniero Jorge Javier Guevara Robalino, Ciudadano y Docente Universitario.

LA NUEVA HISTORIA

*Siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos ingresa a la sesión la concejala Sandra Caiza.

Interviene la señora Alcaldesa y manifiesta: *“Quiero agradecer a la señora Secretaria del Concejo Municipal quien ha dado lectura del expediente que se ha enviado a la Comisión tratada en primer debate y hoy lo vamos a tratar en segundo debate, así como también doy la bienvenida a los señores Luis Guzmán, Presidente de la Red de Plazas y Mercados, al señor Henry Díaz, Representante también de los Colectivos y al ingeniero Robalino, quien hacen uso de la silla vacía, voy a solicitar también se dé lectura al artículo pertinente en la que señala el uso de la votación y por supuesto las intervenciones, tanto a quienes hacen uso de la silla vacía y a los señores concejales en la Ordenanza de Funcionamiento Municipal, por favor”.*

La señora Secretaria procede conforme lo solicitado y da lectura a la Ordenanza que crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

Continúa la señora Alcaldesa expresando: *“Una vez que ha sido certificado el uso de la silla vacía, vamos por favor a solicitar que desde la Secretaría de Concejo Municipal se de lectura al oficio N° 06374 emitido la consulta a la Procuraduría General del Estado”.*





La Secretaria procede conforme lo solicitado y da lectura a la integridad del oficio 6374, suscrito por el señor Rodrigo Constantine Zambrano, Procurador General del Estado Subrogante.

Interviene la señora Alcaldesa y menciona: *"Gracias por la lectura amplia, que quede claro y que quede en constancia de la documentación, el cumplimiento de la normativa y la respuesta a todas las observaciones de la Comisión porque siempre estaremos abiertos como Administración a responder a todas las inquietudes de parte de la Comisión y por supuesto a quienes hacen uso de este espacio legislativo, vamos por favor a solicitar seguidamente la intervención de la Procuraduría Síndica Municipal, luego voy a solicitar la intervención de la Dirección Financiera, en este momento vamos a aperturar el debate, por lo que solicito por favor puedan tener a la mano cualquier inquietud que pudiese generarse"*.

Toma la palabra el abogado Limber Torres, Procurador Síndico e indica: *"El artículo 229 de la Constitución de la República establece de manera clara que son servidores públicos todas las personas que a cualquier título trabajen, presten servicio o ejerzan cargo, función o dignidad dentro del sector público y en virtud de ello, conforme al artículo 226 ibidem del mismo cuerpo legal, se establece que los servidores públicos en ejercicio de una potestad estatal, únicamente pueden hacer lo que establece la Constitución y la ley, en este marco señora Alcaldesa, el Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización, desde el artículo 215 hasta el artículo 249, establece el procedimiento y los tiempos en los cuales deben presentarse y construirse el presupuesto participativo, incluido los requisitos que tienen, en ese sentido, dentro de los tiempos establecidos esto es hasta el 31 de octubre de cada año se ha presentado el presupuesto al Concejo Municipal como manda la disposición legal antes establecida, en virtud de ello señora Alcaldesa, una vez que se cuenta con el informe correspondiente para la aprobación en segundo debate, el Concejo Municipal en cumplimiento de las atribuciones establecidas, en el artículo 57, letra g) del COOTAD, que es conocer, aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado tiene que pronunciarse en ese sentido conforme se ha dado lectura del pronunciamiento, el Concejo Municipal tiene que pronunciarse conforme lectura al pronunciamiento emitido por la Procuraduría General del Estado, en el sentido que tiene que aprobar u observar el Presupuesto"*.

A continuación, la señora Alcaldesa solicita la intervención de la Dirección Financiera con lo que corresponde a recursos financieros y a la distribución del presupuesto.

Interviene la doctora Silvia Toaza, Directora Financiera y manifiesta: *"La Dirección Financiera con base a toda la normativa legal que existe para el sector ha procedido a presentar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, conforme los supuestos de ingresos que se va a obtener para este próximo año, es así que, en definitiva estamos contando con un presupuesto para el 2025 de \$149.411.567,83 los mismos que se encuentran divididos en egresos corrientes \$50.011.783,05 que representa el 33.47% del monto total del presupuesto, egresos de inversión \$88.865.013,04 con un 59.48%, egresos de capital*





con \$5.037.717,65 que representa el 3.37%, y la aplicación del financiamiento \$5.497.054,09 que representa el 3.68%, se ha cumplido con todo lo que establece la ley en especial lo que manifiesta que todas las transferencias que aún no se recibe por concepto de modelo y equidad territorial el 30% vaya para gasto corriente y el 70% para inversión, tal es así que, los ingresos totales como les dije también tienen una igualdad con \$149.411.567,83, ingresos corrientes con \$55.353.692,40 que representa el 37.05%, los ingresos de capital \$24.227.472,31 que representa el 16.22%, los ingresos de financiamiento con el 46.74%, es decir \$69.830.403,12 se ha cumplido con la igualdad presupuestaria y el mismo se encuentra distribuido todo el presupuesto en las siguientes direcciones"; da a conocer el presupuesto de cada una de las Direcciones del GADMA; y, posteriormente dice: "Esto nos da el total de \$149.411.567,83 por parte de la Dirección Financiera se ha adjuntado todo lo que manifiesta el COOTAD con relación a lo que debe tener adjunto para la aprobación del presupuesto".

Toma la palabra el arquitecto Patricio Quezada, Director de Planificación quien indica que el presupuesto se alinea a los objetivos de desarrollo sostenible formulados por las Naciones Unidas, al Plan Nacional a las Estrategias Territoriales Nacionales definidas por el Gobierno Nacional, al Plan Estratégico Institucional que fue formulado al inicio de la Administración y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; posteriormente, realiza una exposición de los planes, programas y proyectos 2025.

Interviene la señora Alcaldesa y expresa: "Gracias a la exposición amplia de resumen de lo que contiene el presupuesto municipal, tanto a la Dirección de Planificación, a la Dirección Financiera por comentarnos la distribución de los recursos y a la Procuraduría General de la Municipalidad en la cual menciona haber cumplido todo lo que es los requisitos y cumplimientos a las normas del COOTAD, las leyes y demás que nos demandan como Gobierno Autónomo Municipalidad de Ambato, sin duda la Administración Municipal en cumplimiento con lo que establece en el COOTAD, en sus artículos 233, 234, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 245 y el artículo 249, han sido presentados en los tiempos correspondientes, el cálculo de ingresos y límites de gasto, la priorización del gasto público, los planes operativos anuales, el plan anual de inversiones y el anteproyecto del presupuesto con la respectiva ordenanza para la aprobación del presupuesto del año 2025, el presupuesto sin duda fue presentado por parte de la Administración Municipal trabajada durante las asambleas que se han desarrollaron con la participación de la ciudadanía, con fecha 29 de octubre fue enviada a la Secretaría del Concejo Municipal, el Pleno del Concejo Municipal en sesión extraordinaria del 15 de noviembre del año 2024 trató en primer debate el proyecto de ordenanza del presupuesto participativo 2025, con la aprobación también dentro de este Concejo Municipal se procedió a enviar nuevamente a la Comisión de Planificación y Presupuesto, Finanzas y Tributos, con aquello nos han remitido nuevamente para conocimiento y resolución en segundo debate sobre el proyecto de ordenanza del presupuesto 2025, el tratamiento también en segundo y definitivo debate se realiza el día de hoy martes 3 de diciembre del año 2024, en cumplimiento a lo que establece el COOTAD en su artículo 245, aprobación el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto del





presupuesto por programas, subprogramas y los aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento cuando corresponda, así también quiero mencionar que se ha cumplido con el proceso de participación ciudadana, esta Administración Municipal en el proceso del presupuesto participativo ha tenido 3 asambleas cantonales, 12 mesas de trabajo, una capacitación con un total de 928 actores sociales participantes a las que quiero agradecer por concurrir, acudir activamente a estas convocatorias realizadas durante las asambleas cantonales, así también hemos dado lectura al pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, ante la consulta formulada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, la Procuraduría General del Estado, con oficio número 06374 de fecha 12 de abril del año 2024, ha emitido su criterio en el que se ha recogido lo siguiente: 2.2.- Absolución de la primera consulta; el 2.2.10, se insiste que el Concejo Municipal no tiene facultad o la atribución legal de negar o de no aprobar el presupuesto, es por ello que la Función Legislativa de estado de derecho y de justicia, ha determinado que los presupuestos de los Gobiernos Descentralizados entren en vigencia por el ministerio de la ley ante posibles omisiones que se generen de parte de los miembros y de los órganos legislativos de los niveles de Gobiernos Descentralizados, pues la falta de aprobación de su presupuesto de un GAD, no puede afectar al cumplimiento del régimen de competencias y de las políticas públicas previstas por la Constitución, la ley, las ordenanzas, el PDOT Cantonal para todos los Municipios, así también hemos tratado y hemos presentado el marco económico, referente a los ingresos. Los ingresos para el año 2025 son de \$149 millones con una reducción de \$10 millones en relación al presupuesto del año 2024, clasificados de la siguiente manera, como nos han dado el resumen desde la Dirección Financiera, \$68 millones en ingresos de financiamiento, \$55 millones de ingresos corrientes, \$24 millones de ingresos de capital, la disminución se debe a que el año 2025 se ha considerado solo una parte de los proyectos para búsqueda de financiamiento, a diferencia del año 2024, que se consideró la totalidad, estos recursos estarán condicionados conforme a los acercamientos con los organismos financiados públicos y privados que precisamente estos meses ya estamos teniendo los resultados y esperamos el año próximo 2025 irlas concretizando, en referencia a los egresos se ha clasificado de la siguiente manera, los \$50 millones en gasto corriente, \$88 millones de gasto de inversión, \$5 millones de gasto de capital, \$5 millones de financiamiento, el financiamiento actual que tiene la Municipalidad mantiene un crédito aprobado por el Banco del Estado para financiar el proyecto de agua potable Tilulúm, por un valor de \$4.999.000, el valor de \$600.000, no es reembolsable es lo que hemos podido gestionar, actualmente en la Municipalidad existe un total de 10 créditos con el Banco del Estado, con una deuda total pendiente de \$24.920.000 pese a eso a tener estos créditos la salud financiera de la Municipalidad es óptima con un nivel de endeudamiento de 35% y un servicio a la deuda de un 12%, es decir, que está dentro de los rangos permitidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es la buena distribución financiera y administración financiera que hemos podido lograr en nuestra gestión como Municipalidad de Ambato, así como también nos ha tocado realizar o asumir los créditos que nos han dejado las Administraciones anteriores y que estamos cumpliendo mensualmente con nuestros pagos y nuestras obligaciones, la cultura tributaria sin duda





de nuestros queridos ambateños ha sabido también favorecer para que la salud financiera del GADMA, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, sea también una de las pocas Municipalidades del país que pueda financiar esto en obras públicas, en recursos propios y demás, quiero también mencionarles que la deuda del Gobierno con el GADMA que asciende a \$11.000.000 es la deuda total que mantiene el Gobierno Nacional con el GADMA, monto que se encuentra previsto para la financiación de proyectos que en caso de percibir estos recursos, la obra pública no podrá ejecutarse conforme en la planificación, la Administración Municipal también ha realizado varios acercamientos con el Ministerio de Finanzas en donde se ha requerido se entregue los recursos en bono, que son una forma de pago a las Municipalidades en el Ministerio de Finanzas un cronograma para el desembolso de estos recursos, se nos ha hecho también llegar. En cuanto a la obra pública con problemas jurídicos de las Administraciones anteriores con las que hemos asumido, la Administración Municipal asume la ejecución de 40 obras contratadas que representaban a \$34.847.000 de las cuales 30 obras presentaban inconvenientes con orden técnico y legal, lo cual impedía la ejecución de \$18.742.000 es decir el 53.78% no se podía ejecutar porque estaban con problemas graves las obras que nos dejaron, en la actualidad se ha podido resolver 24 de estos 30 problemas anunciados, que se traducen en 6 obras que ascienden a un valor de \$7.000.000 aún con imposibilidad de ejecución, una obra en el laudo arbitral, una obra terminada por mutuo acuerdo, dos obras terminadas unilateralmente, tres obras en inicio de terminación unilateral, también queremos mencionar que se ha podido realizar la actualización del PUGS y del PDOT, en el mes de junio se actualizaron los instrumentos de planificación territorial PUGS y PDOT, en donde se determinaron nuevas centralidades consideradas nuevos polos de desarrollo que requieren una orientación de planificación, significado también los traspasos presupuestarios que hemos presentado, así también de los estudios de la planificación parcial; además, queremos también mencionarles, referente al resumen que se nos ha dado a conocer el día de hoy en tanto a obra pública, sistemas de espacios públicos, vialidad urbana, agua potable, alcantarillado, que han sido uno de los puntales importantes para conformar también dentro del presupuesto municipal lo que se refiere a grupos prioritarios, quiero mencionarles que precisamente todo lo que conlleva el presupuesto municipal ha sido dado a conocer en las diferentes asambleas y hoy también nuevamente lo damos a conocer durante la exposición que nos ha dado el Director de Planificación, cumpla en mi calidad de Alcaldesa en cumplimiento a los articulados que me rigen como Alcaldía de Ambato en presentar en este momento a disposición y en consideración de los señores concejales y señoras concejalas del cantón de Ambato”.

Toma la palabra el concejal Carlos Ibarra y manifiesta: “El día de hoy casualmente es el Día Internacional de las Discapacidades, hay un asunto importante del presupuesto que acabamos de ver, hay un rubro significativo para este fin, ojalá en todos los organismos seccionales se tomara en cuenta este importante sector de la población local, nacional y mundial, ¿de estadística qué se sabe?, al menos en cada familia una persona tiene algún tipo de discapacidad, claro hay otros que tienen y no se dan cuenta, pero al menos hay uno que tiene una discapacidad y en este sentido que bueno que se tome en cuenta, y hoy





al celebrar su Día Internacional, hay que decir que discapacidad no es incapacidad, el hecho de que algunos ciudadanos o ciudadanas, no tengan la misma agilidad física, no significa que no tengan agilidad mental y más aún, principios, valores y virtudes que a muchos nos faltan, esa gente, estos compatriotas, merecen el apoyo y más bien solicito señora Alcaldesa para el próximo ejercicio económico, ojalá al menos se duplique la cantidad que hoy se ha establecido para atender a estos sectores que han sido siempre postergados, mirados con reojo, mirados con cuidado, como que les va a quitar o les va a pasar alguna enfermedad, son ecuatorianos y si algo tenemos que seguir respaldando, es la visibilización de las mismas discapacidades y el apoyo que las entidades públicas y privadas tenemos que dar con valentía, eso por un lado. Por el otro lado, hemos escuchado con bastante solvencia entiendo yo para mi entender y para quienes supieron explicarme la parte técnica, que no conozco, y me había asesorado convenientemente, en este sentido, la participación ciudadana del proyecto presentado, del plan presentado, del presupuesto participativo 2025, ha tenido su asidero, ha estado en la población, nuestra ley, varios de sus representantes están acá; por otro lado, se ajusta a las normas legales vigentes se ha manifestado las consultas que se han hecho a los organismos pertinentes, para que los hierros no sean los vengamos adelante a juzgar alguna mala Administración, luego responde también a las necesidades urbanas y rurales, qué bueno, siempre había sectores privilegiados, donde ya tenían todo y no sabían qué más poner, hasta que se les ocurrió alguna vez poner inclusive puertas privadas para que no pase el pueblo, eso es necesario tener en cuenta que hay un equilibrio en la dotación de recursos para el sector urbano y para el sector rural, qué bueno, ojala las brechas se fueran acercando, para que la gente ya no venga a vivir en Ambato, que se quede en Santa Rosa, en Pilahuin, en cada uno de sus sectores, en San Fernando, pero ojo con unas formas de vida dignas, donde su sudor, su esfuerzo sea diario, venga también a reposar en la tranquilidad y holgura de las ciudades, por estas y otras consideraciones, si se tarda en aprobar el presupuesto, ¿quiénes se perjudican?, ¿los concejales?, creo que no, ¿la Alcaldesa?, creo que no, el pueblo, el pueblo de la ciudad y del campo que clama por obras y no resiste más, si no aprobamos este presupuesto tendremos que esperar un mes quizá, hasta que, por el ministerio de la ley siga su procedimiento, hoy es la oportunidad de hacerlo, ¿quién va a perder en un mes?, ¿cuánto se pierde? cuánto de 60 y algo de millones dividamos para 12, cuánto se ha perdido en la circulación del capital, del dinero, del que mueve la economía, son millones, en este sentido señora Presidenta de este Concejo, solicito de la manera más comedida y mociono a la vez que el presupuesto participativo 2025 del GADMA sea aprobado en esta sesión”; moción que ha tenido el apoyo correspondiente. *el*

Antes de pasar a la votación la señora Alcaldesa cede el uso de la palabra al concejal Diego Proaño.

Toma la palabra el concejal Diego Proaño y expresa: “Quisiera iniciar haciendo algunas acotaciones a todo lo que se ha dicho durante esta mañana; primero, más bien aplaudir el tema de la regla fiscal, recuerdo que hace un año atrás yo insistía una y otra vez el tema de que no se cumplía la regla fiscal en la reforma presupuestaria 2024, que está ejecutándose y en buena hora que ahora reconocen que efectivamente debía cumplirse





la regla fiscal y para la proforma 2025 ya se considere, me parece bastante adecuado. Lo siguiente también que se sincere el presupuesto de manera más real, o sea, que se pongan los valores para las posibles futuras obras emblemáticas, en el sentido de que primero debe haber consultorías, no ponerse el valor de la obra como que ya se va a construir en un ejercicio fiscal, sino se necesita que haya consultoría y la consultoría pueda definir la factibilidad o no de esa posible obra emblemática y me parece adecuado que se considere aquello, una situación nada más el escuchar al señor Director de Planificación, que está alineado todo esto desde los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, cayendo en el Plan del Gobierno, pero no escuche, que tampoco se alinea al Plan Provincial, entonces señor Director le comento que la provincia de Tungurahua también tiene un Plan de Ordenamiento Territorial Provincial, se denomina Agenda Tungurahua, esa no le escuche y creo que es necesario que se alinee a la Agenda Tungurahua si es que es factible que eso se lo haga para que también vaya alineado, porque la prosperidad de Ambato, también tiene que ser la prosperidad de la provincia de Tungurahua y por eso debe haber un alineamiento; y, finalmente en la propuesta de todos los proyectos que se puso, hubiera sido adecuado también que se ponga cuál va a ser el impacto económico, porque sí, efectivamente, se vio el impacto en número de beneficiarios, que me parece muy bien, pero también el impacto económico, por qué lo digo todo esto, porque obvio la preocupación como concejales, como ambateños, es ver cómo desde el año 2012 nuestro cantón Ambato, nuestra ciudad en donde íbamos en todo el país y en el exterior, siempre nos resaltábamos que somos trabajadores, productivos, comerciantes, emprendedores, que siempre le apostamos a ganar, pero ha ido cayéndose económicamente, permítanme indicarles a este momento el valor agregado bruto el PIB, la producción de Ambato, Ambato ocupa el octavo lugar, ya no el cuarto lugar como teníamos hace un tiempo atrás, desde el año 2012, ha venido cayéndose las ventas y las exportaciones, estamos en el octavo lugar, la recaudación de impuestos que Ambato era el cantón que tenía la mejor recaudación de impuestos per cápita de todo el Ecuador incluyendo pasándole a Quito, Guayaquil o a Cuenca, per cápita por habitante, ahora ocupamos el séptimo lugar y según el censo de población y vivienda 2021 ahora Ambato es la quinta ciudad del Ecuador por población, ¿por qué?, porque la tasa de crecimiento de la población de Ambato está siendo más lenta que el resto del país, mientras Ecuador crece al 1.2%, cada año su población, Ambato solo crece al 0.8%, y eso debe preocuparnos ambateños porque eso significa que algo no estamos haciendo bien o sea significa que como que estamos pretendiendo salir de Ambato, no apostarle Ambato, no darles a una ciudad para nuestros hijos, nuestros nietos y estamos pensando que tienen que salir de Ambato, por eso es que no crece la población como si está dándose en otros países, sí quisiera acotar ya la parte presupuestaria señora Presidente y compañeros concejales y todos quienes están aquí presentes un poco la preocupación por las 3 Direcciones que tienen la fuerza más grande el 73% del presupuesto municipal, me refiero a Obra Pública, a Planificación y a Talento Humano por la ejecución presupuestaria, entre las 3 Direcciones están 116 millones de dólares, o sea, el 73%, de todo el presupuesto en esas 3 Direcciones, entonces cuando vemos la ejecución al 31 de octubre, que ya nos presentaron, Obra Pública tiene el 21% de ejecución, Planificación el 16% y Talento Humano el 63%, sí nos preocupa que está pasando que no se ejecuta en Obra Pública y en Planificación en el año 2024, y cuando





hacemos una revisión global de todas las Dependencias Municipales tanto de las Direcciones como las Entidades Operativas Desconcentradas de estas 25 Direcciones, 9 de ellas tienen menos del 20% de ejecución y 15 de ellas tienen menos del 30% de ejecución, entonces esa es nuestra preocupación porque en realidad, como ya se ha dicho queremos darle lo mejor a Ambato, queremos que otra vez estemos ocupando el cuarto lugar que teníamos hasta el año 2012, en el año 2014 tuvimos un presupuesto parecido al que se va a dar para el año 2025, o sea, hace diez años atrás el presupuesto del Municipio era \$147 millones y ahora son \$149 millones de dólares y finalmente, la ejecución presupuestaria desde el año 2012, incluyendo ya la de finales de este año que estimo, no sé, salvo otro criterio técnico de la señora Directora Financiera, en buena lit llegaremos a ojalá a bordear el 50%, si es que nos va bien hasta fin de año, ya estamos a pocos días, pero sí ha habido ejecuciones bastante importantes en 2014, 65%, en 2019, 61%, en 2021, 60% y el año anterior 57%, entonces yo creería que tenemos que empujar todas estas cosas, yo creo que lo que nos está pasando para saber desde dónde vamos y hacia dónde queremos llegar creo que todos estamos de acuerdo en que Ambato tiene que salir adelante que tiene que haber obras emblemáticas, que tiene que ejecutarse bien el presupuesto y que la calidad del gasto público tiene que ser la mejor para el bienestar de todos los ambateños”.

Interviene el arquitecto Patricio Quezada, Director de Planificación y dice: *“Recordarle, porque obviamente sabemos que fue Director de Planificación en el Consejo Provincial, lo debe saber, no dudamos, pero recordarle que primero la LOOTUGS y la Secretaría Nacional de Planificación Estratégica definen que para aprobar un plan de desarrollo tiene que tener dos avales, el aval de los territorios colindantes y el aval del Consejo Provincial, o sea, en ese sentido, nuestro plan de desarrollo ha sido debatido, ha sido conocido por actores del territorio, sin embargo, resulta más contundente el Código de Planificación y Finanzas Públicas cuando en su artículo 34 manifiesta, en la sección segunda, sobre el Plan Nacional de Desarrollo y los Lineamientos de Políticas y Sistemas, donde determina con claridad y exactitud que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño de las políticas públicas y en su cuarto párrafo nos habla que los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas se sujetarán a sus propios planes en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabos de sus competencias y autonomías, el Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias a nivel nacional y del Gobierno, es decir, señora Alcaldesa nosotros nos hemos sujetado estrictamente a lo que dice la ley y la ley nos obliga a alinearnos a las estrategias territoriales nacionales del Plan de Desarrollo del Gobierno Central”.*

A continuación, interviene la doctora Silvia Toaza y menciona: *“Para un poco ampliar lo que el economista Proaño nos decía con respecto a la ejecución presupuestaria, tenemos la base de datos al día de hoy, estamos mejorando como yo les indicaba, hacer obra no significa que de un día u otro día ya tenga que ejecutarse el presupuesto, nosotros estamos al momento con un 67% con relación al compromiso y a la certificación, se encuentran muchos proyectos ya subidos al portal en proceso de que ya se adjudiquen en*





los próximos días y al momento la ejecución presupuestaria bordea el 43%, esperamos, como manifesté la vez anterior, llegar al 50% si no es más y por lo menos llegar a un 70% en todo lo que tiene que ver con relación al compromiso y a la certificación, gracias”.

Interviene el ingeniero Ernesto Guzmán y en uso de la silla vacía dice: *“Hoy nos reunimos para discutir el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2025, este es un momento muy crucial para nuestra ciudad, ya que este presupuesto definirá las prioridades y los objetivos para el próximo año, quiénes somos los ciudadanos de a pie, los ciudadanos comunes y corrientes, anhelamos y hacemos votos porque este Concejo Cantonal se ponga la camiseta de la ciudad, se imbuyan las necesidades que tiene la ciudadanía, anhelamos que la Municipalidad invierta en la generación de oro, porque quienes trabajamos el día a día, quienes somos el motor del desarrollo en la ciudad, sea en plazas, en mercados, en negocios grandes, en negocios pequeños al momento de haber circulante, al generar la obra física que requiere Amato, habrá generación de plazas de trabajo, se moverá la platita de bolsillo en bolsillo, de mano en mano, para solventar las necesidades que tenemos los ambateños, señora Presidenta, estimados señores concejales, dejemos de lado el celo político, dejemos de ver con los ojos del egoísmo y miremos por quiénes en realidad estamos aquí, ustedes señores concejales son la voz del pueblo, nosotros los representantes, los líderes, estamos aquí para hacer escuchar el clamor de la ciudadanía, pido y solicito señora Presidenta que el voto de este presupuesto sea razonado, para ver quiénes en verdad están con nosotros, el pueblo, gracias”.*

Seguidamente, el licenciado Henry Diaz en uso de la silla vacía menciona: *“Para que este presupuesto el día de hoy estese presente hemos realizado varias mesas de trabajo, mesas de trabajo en donde algunos señores concejales nos acompañaron, mesas de trabajo que nos hubiesen servido bastante que algunos concejales nos ayuden a fortalecer para que el día de hoy esté construido al 100% y lo estamos haciendo, pero decirle el día de hoy no al presupuesto participativo de ciudadanos que hemos dejado algunas cosas, de ciudadanos que de forma personal somos perseguidos en nuestros trabajos, que tenemos sanciones por ser representantes voluntarios de forma libre, que no recibimos ningún beneficio económico del Municipio, pero ese sacrificio que hoy nosotros tenemos o que yo tengo de ser sancionado, vale la pena, vale la pena porque hemos recorrido el Peral 2, vale la pena porque hemos visto a los compañeros con discapacidad, vale la pena porque estamos aquí, todos estamos unidos y si estamos unidos el día de hoy es porque apoyamos y creemos, creemos en su buen juicio, creemos en sus fortalezas, en sus habilidades, en sus destrezas porque nos van a ayudar a permitir que este presupuesto se construya mucho mejor, apelo a su sensibilidad, apelo a su conocimiento, a que el día de hoy el pueblo ambateño gane, muchísimas gracias”.*

La señora Alcaldesa acoge la sugerencia de que la votación sea nominal; además, cede el uso de la palabra a los señores concejales Alex Valladares, Rumiñahui Lligalo y a quien hace uso de la silla vacía ingeniero Jorge Guevara Robalino.





Toma la palabra el concejal Alex Valladares y manifiesta: "Creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que ponernos la camiseta de Ambato y como manda la normativa, sí, expresamente dice aprobar u observar el presupuesto presentado y en aras y en cumplimiento de esas observaciones, voy a hacer referencia a unas cuantas, ustedes saben la crisis climática que estamos viviendo, y con ello una sequía terrible que ha pasado, no solamente en Ecuador, sino en el mundo entero, pero viendo la realidad de Ambato, se ha evidenciado que aparte, que aparte, de esta sequía, de este cambio climático, de este aspecto natural que nos ha golpeado, también existe una falta de gestión, una falta de gestión por parte de la administración del recurso hídrico y como me gusta hablar con fundamento, haré y mencionaré lo siguiente, el agua en este momento es lo más importante para el futuro de todos los ambateños, sin agua no tenemos futuro y sin agua no tenemos vida, hemos caminado y aquí están presentes, deben estar presentes, encontré a varias personas líderes del sector norte de Ambato, que han sentido la dificultad del acceso al agua potable, agua potable de calidad y con ello obviamente podríamos entrar en un proceso de desnutrición crónica infantil, problemas de salud mental, problemas de toda índole, he escuchado detenidamente al señor Director de Planificación y nos ha mencionado ciertos proyectos, que tienen que ver con la dotación de agua potable, debo manifestar que es importante escuchar que se está pensando en el proyecto de los ríos orientales, que ojalá, porque no se ha puesto ni fecha, ni siquiera tentativa, lo tengamos en los próximos años, es decir, que el proyecto de ríos orientales se tendrá de la noche a la mañana, no es así, sino tendrá que pasar un proceso muy largo, probablemente será 7, 8 o más años, hay que mencionarle con toda la sinceridad a la gente, porque aparte del agua potable los ciudadanos han solicitado que se les hable con la verdad. Segundo, el proyecto de Tilulúm quienes en este Concejo dimos la vialidad respectiva en el aspecto presupuestario, para que se endeude con el BDE, pero también hay que decir la verdad, ayer justamente estuve recorriendo el río Alajua, consta qui, miren, es un río que prácticamente está seco, es justo en la unión entre el río Alajua y el río Amato, la planta de Tilulúm que dota fue construida aproximadamente con la intención de tener 100 litros por segundo, normalmente no tiene ese caudal, tiene entre 60 y 70 litros por segundo, con otros afluentes, porque el principal afluente o el principal río que dota de agua potable a la planta de Tilulúm es el río Alajua, pero miren, en época de estiaje, no hay agua, no hay agua, a través del sistema de Tilulúm llega al tanque Troya, o al sistema Troya, que es ese tanque o esa línea de conducción, que dota de agua potable al sector de Ficoa, al sector centro de Amato, al sector de Ingahurco y otros sectores de la ciudad, cuando existe estiaje como en esta época, es decir, no hay agua, no se podrá dotar de agua potable como se menciona al sector norte de Amato o es lo uno, o es lo otro, en época de sequía, cuando no hay agua, se tendrá que cortar al sector centro de Amato, a Ficoa, para poder dotar al sector norte, eso también hay que decirlo, por eso es fundamental el tercer punto que se topa, porque este proyecto de Tilulúm como dicen los técnicos es complementario a lo que se tenía que realizar con la repotenciación de Quillán Alemania, esa fase dos, que ojalá el proceso de arbitraje gane el Municipio o la EMAPA en este caso, porque el colmo sería que aparte de no tener agua, tendremos que pagar los ambateños, que sería peor, como ven ustedes estos proyectos no es para corto plazo, sino para mediano y largo plazo, soluciones inmediatas y aquí voy a evidenciar la ineficiencia





en la administración del recurso hídrico, para poder mejorar o dotar de mayor agua potable se necesita una efectiva control de pérdidas, ¿qué es esto de control de pérdidas?, digamos que este vasito con agua es el sistema de agua potable de todo Ambato, si nosotros hacemos huequitos o agujereamos este vaso se riega, se empieza a regalar, se desperdicia, ¿y qué es lo que se tiene que hacer a través de la EMAPA?, o ¿qué es lo que se tendría que hacer a través de la EMAPA?, tapar los huequitos o cambiar de vaso, pero miren que es lo que pasa, la unidad de control de pérdidas de la EMAPA tenía un presupuesto al 2024 de \$450.000 dólares, ¿y cuánto se ejecutaba?, siendo importante el control de pérdidas, el 26.36%, es decir, 118 mil dólares, se recomienda y se tendría que mejorar o potenciar la unidad de control de pérdidas y otra de las dificultades y por eso se evidencia la ineficiencia y el tema del recurso hídrico es que la dirección GPI en la planificación del proyecto, esto es todavía mucho más preocupante, se tenía presupuestado al 2024 \$20.000.000 aproximadamente de dólares y se ha devengado y apenas se ha ocupado un 12.91%, es decir, casi nada, entonces como nosotros podemos observar, sí, nos vamos a poner la camiseta de Ambato, pero tenemos que observar y ser responsables con lo que se dice a la gente, necesitamos mejorar el tema de la cultura del agua, ustedes, muchos de los que están aquí se deben a los páramos, cuidan el agua, apenas la EMAPA destina al fondo de Páramos \$100.000 donde por lo menos, para cuidar y compensar lo que utilizamos, lo que gastamos del páramo, por lo menos deberíamos destinar un millón de dólares, para ser consecuentes con el agua, con la vida y con el futuro de Ambato, porque ahí estaríamos trabajando responsablemente en el cuidado del páramos y en el cuidado del agua, no quiero extenderme más, he querido ser muy explícito en el tema que para mí en estos días, en este momento, es lo más importante para Ambato”.

LA NUEVA HISTORIA

A continuación, el concejal Rumiñahui Lligalo expresa: “Con el saludo a todos los ambateños y ambateñas que nos están acompañando y observando, sean bienvenidos, pero ojalá que no sea por la desconfianza de sus representantes, porque nosotros somos sus representantes y nos han confiado y esa confianza no vamos a defraudar obviamente y esperemos también que nos acompañen cuando se informe la gestión municipal, la liquidación presupuestaria del año 2024 para que también conozcamos a profundidad cómo se ha gastado nuestro dinero, señora Alcaldesa quisiera consultar a la parte técnica algunos, bueno, ya la votación ha pedido el compañero de la silla vacía que hagamos sentido nuestra votación, por lo cual eso lo haremos en su tiempo pertinente, sin embargo, quisiera conocer de la parte técnica por ejemplo en la parte financiera estimada señora Directora, quisiera que me informe la ciudadanía si se sigue o no cobrando a los adultos mayores, a pesar de que en la Ley Orgánica de personas adultas mayores en su artículo 14, para no pasar mucho tiempo voy a dar lectura”; lee y continúa diciendo: “Una consulta primero señora Directora, para que podamos solventar nuestras inquietudes. Por otro lado, también quisiera consultar, se habla de una repotenciación del Hospital Municipal estimado señor Director de Planificación a pesar de que en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se aprobó la construcción de un nuevo Hospital Municipal, no sé porque se sigue considerando la repotenciación; también nace la duda del Centro de Convenciones, se ha invertido los 198.000 o como es la situación porque a nosotros ya nos





hicieron conocer de que vamos a expropiar ya el predio para este Centro de Convenciones, me sigue quedando la duda, ya nos presentaron, pero todavía no se hace la consultoría, cómo es la situación por favor estimado señor Director, bueno la repotenciación de Tilulúm ya lo ha topado nuestro compañero Valladares, en ese mismo sentido quisiera pedir a su presidencia estimada señora Alcaldesa de que se considere el trabajo mancomunado que es necesario para solucionar este importante problema que aqueja al norte de la ciudad y a toda la ciudad, hay un proyecto del Gobierno Provincial de Tungurahua de la represa Casahuala, acabo de consultar al señor Director de Recursos Hídricos del Gobierno Provincial de Tungurahua y esa consultoría llegaría a costar aproximadamente \$900.000 ¿cuánto va a aportar la Municipalidad de Amato?, a sabiendas de que ese proyecto si sería muy urgente para solventar esta necesidad de agua, este proyecto es multipropósito para riego y así como para agua potable, por favor quisiera que nos solvete esa inquietud y que conozca nuestros ciudadanos; también dentro de la presentación no sé si es que no escuché bien, no vi el parque el Humedal de Picaihua ese es un proyecto que ha priorizado Picaihua, yo creo que si es pertinente dar alguna información al respecto; y, por último estimados compañeros, compañeras si es necesario ahora justamente en esta época de sequía nos estamos dando cuenta de que era necesario la protección de la Pachamama o de la madre naturaleza, nuestros páramos están quedando desiertos nuestras laderas de la ciudad están sin árboles, yo creo que es necesario incluir dentro de este presupuesto 2025 proyectos de recuperación de la madre naturaleza, no sé si comprar las laderas y cubrirlos de árboles y así también nos cuidamos el riesgo que puede existir, señora Alcaldesa quisiera que desde ese punto de vista también se pueda observar, analizar y proponer respuestas urgentes, porque hay que cuidar la madre naturaleza, por eso no tenemos agua, muy pronto va a venir la hambruna, ya estamos viendo la hambruna, cuando se ha visto que dure un precio de 40, 45 dólares el saco de papas, claro si hay temporadas muy pequeñas, pero ahora sí vamos a alargar porque no hay producción en nuestros campos, necesitamos cuidar de la productividad hemos planteado y estoy muy de acuerdo y le felicito por ese gran alago señora Alcaldesa haber priorizado el Parque Agroindustrial, pero que vamos a producir o que vamos a producir dentro de este Parque Agroindustrial si no tenemos producción, si es preocupante, armemos relaciones institucionales estratégicas con el Gobierno Provincial, con el MAGP, con nuestros campesinos, con nuestros productores y establezcamos proyectos que recuperen la producción autóctona de nuestros campos estimada señora Alcaldesa, eso con respecto a las consultas que tengo señora Presidenta”.

Interviene el ingeniero Jorge Guevara Robalino y en uso de la silla vacía realiza una reflexión sobre la pérdida de tiempo y dinero a causa del tráfico por la falta de soluciones viales, además, indica que esa fue la principal razón para empezar a revisar lo que estaba haciendo el Municipio de Ambato, dándose cuenta de que en el presupuesto 2025 hay soluciones viales, proyectos de agua potable y proyectos de alcantarillado, presupuesto que lo han realizado en los barrios con las necesidades de las personas y con el respectivo sustento técnico para que se ejecute; por otro lado, dice: “Es por esto que me ha llevado la necesidad de venir acá y tomar el micrófono, porque me tocó a mí vivir todas esas experiencias de niño en algún momento o también ahora que les conté del tráfico y tratar

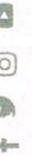




de apoyar este presupuesto, claro que van a faltar muchas cosas más, una ciudad siempre va a tener necesidades, entonces como ambateños pienso yo que es nuestra responsabilidad tratar de cuidar estos proyectos, pero de igual manera también sentirnos con una autoridad, exigirles a las autoridades aquí presentes de que se cumpla ese presupuesto, de que se realicen las soluciones viales, de que se ejecute los proyectos de agua potable y también la ampliación de los mercados, entonces con esto quiero finalizar, contarles y decirles a todos los ambateños que a mi criterio este presupuesto está enmarcado dentro de las realidades y necesidades, entonces queridos ambateños muchas gracias”.

A continuación, toma la palabra la doctora Silvia Toaza y expresa: *“Para darle respuesta a la pregunta del señor concejal Lligalo, la Dirección Financiera cumple a cabalidad todo lo que indica la normativa legal, en especial esta ley, que es la Ley Orgánica del adulto mayor, nosotros no solo desde este periodo sino desde periodos anteriores se ha estado cumpliendo con la exoneración para los señores de la tercera edad; de igual manera, en este ejercicio del año 2025 se está cumpliendo con lo que dice el artículo 94 del Código de Finanzas Públicas en donde indica que todas estas exoneraciones son consideradas como un gasto tributario y se debe exponer en los presupuestos”.*

Seguidamente, interviene el arquitecto Patricio Quezada y menciona: *“La consultoría del nuevo Hospital estima su costo en 33 millones de dólares y ese es un esfuerzo que no hemos dejado de intentar hacerlo, una búsqueda, acuerdos que vamos a intentar y mientras tanto no se puede dejar de repotenciar la infraestructura actual con un costo de 200 mil dólares, tiempo y costo son las condicionantes que nos han hecho en estos momentos tomar la decisión señora Alcaldesa, como usted conoce, por repotenciar y seguir sin embargo empujando el nuevo Hospital. En torno al Centro de Exposiciones efectivamente existe una consultoría que en su primera etapa nos ha ayudado a determinar en base de parámetros técnicos cuál es la ubicación más conveniente, la ubicación más adecuada para el Centro de Exposiciones, en esta primera etapa es lo que se ha definido esa consultoría sigue realizándose tendrá una segunda etapa ya del nivel de detalle técnico arquitectónico y una tercera etapa del modelo de gestión, entonces sobre esta primera etapa que es un producto ya entregado se ha definido la ubicación y se ha comenzado el anuncio del proyecto que es el arranque de un proceso de expropiación. Finalmente sobre el Parque el Humedal en Picaihua quisiéramos contarles que efectivamente la Transitoria Segunda del Plan de Desarrollo y Ordenamiento establece como les decíamos un conjunto de 12 planes complementarios, planes parciales, como quisiéramos hacerlos todos sin embargo en base de una matriz de prioridad hemos ubicado a estos 6 como temas urgentes y que para el año 2025 lo vamos a hacer, el Parque el Humedal de Picaihua es una necesidad, una urgencia que no la hemos olvidado y vamos a considerarlo ojalá para el 2026. El tema del abastecimiento de agua efectivamente ese ha sido un problema, un problema que sin duda Marcelo lo podrá comentar con mayor detalle, pero en esta época de estiaje se nos ha complicado más para la institución municipal justo por la imposibilidad de que podamos nosotros adquirir o comprar taqueros, porque así lo definió este mismo cuerpo colegiado, así vamos*





enfrentando cuando ustedes nos limitaron a que no se pueda comprar la maquinaria ahí se limitó también a que no podamos comprar este conjunto de taqueros, gracias señora Alcaldesa”.

El ingeniero Marcelo Pinto, Gerente de EMAPA en uso de la palabra manifiesta: *“Para tranquilidad de la ciudadanía la EMAPA viene en mesas de trabajo conjuntamente con el ente que maneja las represas o las que están construyendo y también realizando los estudios respectivos tanto en el proyecto Casahuala como en el proyecto Chichicagua en el hemos oficiado indicando que hay la voluntad y también existe el recurso para poder invertir y ser tomados en cuenta dentro de los usuarios de estas nuevas represas para lo cual hemos obtenido la respuesta que está en una construcción y se están mirando los caudales y si vamos a tomar parte del proyecto y el proyecto que está en estudios recién para el año 2026 tendrá los resultados desde la Prefectura, desde el Gobierno Provincial, entonces si estamos formando parte de los proyectos tan importantes porque todos estamos preocupados por el recurso hídrico, ante esta situación si también formamos parte del Fondo de Páramos, pero también realizamos nuestros mantenimientos y cuidado a las vertientes que poseemos, también trabajamos con la comunidad realizando reforestación y está este plan intensivo también para el año 2025, también en forma coordinada tanto con EMAPA como con el Gobierno Provincial existe ya la posibilidad de adquirir algunos terrenos para cuidar el páramos se está haciendo el estudio respectivo pero también hay que tomar en cuenta que la EMAPA forma parte como usuario del lugar, razón por la cual en forma justa y en forma porcentual de acuerdo a los recursos que recibimos, la EMAPA recibe de Chiquihurco 300 litros por segundo que es el 10% de la capacidad de distribución desde el embalse y lo propio desde Mula Corral 300 litros por segundo en base a eso se realizarán las inversiones respectivas, se están realizando los estudios y mesas de trabajo para concretar cuáles serían las inversiones que se deben realizar para adquirir los terrenos para cuidar el páramo, pero también para el mantenimiento respectivo de estas dos Empresas importantes. Sobre las pérdidas no visibles o control de pérdidas podemos indicar que Ambato tiene uno de los mejores departamentos de detección de pérdidas no visibles, esta Administración empezó con el 42% de fugas y a la actualidad nos encontramos con el 29.10% de fugas no visibles, se ha bajado 12.90 puntos bajando la media nacional que es el 35% lo que está considerando en pérdidas no visibles, seguimos invirtiendo con la tecnología de punta para detectar y trabajando permanentemente 24 horas, 7 días a la semana detectando esto y más aún en la sequía hemos encontrado varias arbitrariedades por el mal uso de la infraestructura pública a lo cual se ha tenido que realizar los objetivos llamados de atención, los estudios nos dan sobre la repotenciación de la planta Tilulúm, la planta Tilulúm que es la primera planta de agua potable del cantón, ha pasado los 50 años de operatividad pero también tenemos que indicar que trabaja 4 horas al día, faltando 20 horas de poder verdaderamente repotenciar, este proyecto busca repotenciar la primera planta de agua de tratamiento de Ambato, en este sentido, si, no es una novedad todos los ríos están secos, río Ambato, río Alajua y en otros cantones de nuestro país también, es una situación que debemos preocuparnos y sumarnos para dar esta campaña comunicacional que la EMAPA la está realizando conjuntamente con la Municipalidad no solamente en redes*



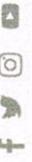


sociales sino puerta a puerta con los ciudadanos concientizando el buen uso del agua y estamos trabajando de la mano para eso, el decir que se va a cortar el agua al centro y al sur de la ciudad eso no es lo correcto porque también el tanque de la Joya reúne caudales de las empresas Chiquiurco y Mula Corral, es decir de la planta de tratamiento Apatug y también de Casigana, en ese sentido al cotar nosotros de nuevos recursos y también de las vertientes que se han encontrado en el lugar vamos a poder llegar a buen término y llegar con una solución hacia la zona norte. El proyecto que es muy controversial Quillán Alemania está por finalizar el laudo arbitral y tendremos que realizar la terminación, para comunicación de todos existe únicamente una autorización de agua de 120 litros por segundo, porque se inició este proyecto con una aspiración de 170 litros pero que esos 50 nunca fueron autorizados y nosotros con fecha 17 de octubre del 2024 tenemos la autorización de 120 litros por segundo, cabe indicar que la autorización estaba caducada hace 6 años y pese a eso se comenzó con este proyecto tan importante jugando con las necesidades de la ciudadanía, pero está por terminar y está considerado un proyecto 2025 de presupuesto para la ejecución y culminación de este proyecto que va a ser muy importante, pero es complementario a todas las acciones que se han venido realizando, hasta aquí señora Presidenta”.

La señora Alcaldesa solicita que se tome votación nominal, tal cual ha sido requerido por las personas que hacen uso de la silla vacía.

A continuación, la señora Secretaria procede conforme lo solicitado y determinado en el artículo 37 literal b) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal:

Ingeniera Sandra Caiza: *“En un inicio quisiera pues iniciar saludando, muy buenos días con todos y todas y muchas gracias por acompañarnos, por ser testigos de este nuevo presupuesto que se trabajará pues en el 2025. Quisiera iniciar con una frase muy importante que lo dice de la siguiente manera: El dinero alcanza cuando nadie roba, esto es lo que manifiesta el Presidente del Salvador, por aquello cumpliendo con mis funciones que lo dice en el artículo 58, fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal, eso quiere decir señores y señoras, compañeros ciudadanos que aquí nos eligieron a 13 concejales, ¿para qué?, para ser la voz de ustedes, para expresar las necesidades que ustedes tienen, este seno del Concejo tiene que ser para observar, analizar y avanzar y ese es por lo menos el compromiso que lo he hecho durante la campaña como Sandra Caiza y a Dios gracias estoy en el segundo periodo por mi trabajo, por ser la voz del pueblo, por aquello estimados compañeros ciudadanos luego de agradecerles y también decirles que el hombre puede planificar muchas cosas, recordemos que esta hoja aguanta todo, pero si no es la voluntad de Dios, eso les invito a que analicemos, recordemos que fue una planificación maravillosa hace tres, cuatro años, pero no nos esperábamos la pandemia y esta vez tampoco nos esperábamos la falta de energía eléctrica, por lo menos como Sandra Caiza lo he dicho en los medios de comunicación y no me avergüenzo, porque la mayoría creemos en Dios, primero pongamos todos nuestros proyectos, nuestros sueños en las manos de Dios, muchos dirán eso no es un discurso político, podría ser, pero para*





Sandra Caiza sí ha sido un pilar muy fundamental y estimada Alcaldesa también le comparto a usted y le invito de la misma manera por primera vez una mujer que viene de las plazas y mercados, como ya lo contó la historia el señor que está utilizando la silla vacía, por primera vez los sectores que hemos sido olvidados, marginados, pero hoy por hoy nos han dado una explicación amplia que el recurso se está repartiendo de manera equitativa, tanto para el sector rural y el sector urbano y les invito a los compañeros ciudadanos que salen en redes sociales a decir, que por qué solamente para sus comunidades, que por qué solamente para sus sectores, primero veamos, conozcamos, analicemos amigos y amigas, no nos envenenemos el alma, hoy por hoy necesitamos trabajar en unidad, necesitamos trabajar en equipo para en verdad sacar adelante no solamente a nuestra ciudad, sino a nuestra provincia y por qué no a nuestro país, esa es mi invitación como Sandra Caiza, igual decirle compañera Alcaldesa usted se comprometió con el pueblo, así como nosotros los 13 concejales cumpla simplemente con los principios de nuestros ancestros, ¿qué es lo que dice?, ama llulla, ama shwa, ama killa y no nos hagamos quedar mal a la gente que confió en nosotros, a la gente que venimos del campo con los pies descalzos, con nuestras manitos rajadas y también a los hermanos del sector urbano rompamos esos paradigmas, rompamos esas brechas y juntos, solamente juntos sacaremos adelante a nuestro maravilloso cantón Ambato y por aquello el voto de Sandra Caiza será a favor del pueblo”.

Ingeniero Gonzalo Callejas: “Muy buenas tardes señora Alcaldesa compañeros colegas concejales, señores, señoras Directores, funcionarios, a toda la colectividad aquí presente, me sumo a la petición de nuestro colega Rumiñahui, ojalá podamos contar con esa presencia masiva más seguido para que podamos todos ser testigos de las posiciones, de los debates, de las discrepancias, para que todos puedan tomar esas discrepancias como retroalimentaciones, porque qué sería si en los parlamentos no podemos expresar nuestra opinión, precisamente para eso estamos, para discrepar y conjuntamente construir de las discrepancias, congruencias y así encontrar modelos de convivencia mejor. Me voy a permitir, se nos ha enunciado por repetidas ocasiones y distintos informes técnicos legales que como concejales y como atribución tenemos el derecho o aprobar u observar, no me queda claro la interpretación de aprobar, si es que hay el derecho a aprobar, debería permanecer el discrepar, apoyado en la cantidad de leyes que fueron leídas y argumentaciones al principio de la reunión en donde básicamente dice que el presupuesto al margen de la posición que tenga el Concejo Cantonal entrará en vigencia por el ministerio de la ley, lo que estamos haciendo ahorita es un mero formalismo, el Concejo puede estar a favor o en contra, de igual manera la Administración tiene la libertad de ejecutarlo, de analizarlo y proyectarlo, por lo tanto, nosotros estuvimos en una reunión parecida hace un año, 6 de diciembre del 2023 en la parroquia Picaihua y se expuso toda la temática y se expuso absolutamente toda la proyección en base a la presentación de los proyectos de esta Administración que se tenía y en ese momento, después del debate y de muchas circunstancias de aquel debate el Concejo decidió desaprobar y no por eso nos ubicamos como pueblo y anti pueblo, nosotros fuimos críticos de las formas como se estaban haciendo las cosas, de la presentación que se estaba dando y estimados colegas concejales, señora Alcaldesa, el tiempo nos ha dado la razón, la doctora Silvia, mujer de





bastante experiencia en el tema nos ha dicho que está hasta el día de hoy con una certificación o una ejecución de un 43%, la pregunta sería, ¿eso fue luego de haber bajado los 24 millones?, que se bajó en uno de los traspasos, tuvimos más de 25 millones de dólares de traspasos a lo largo del año lo que quiere decir que proyectos que fueron en su momento priorizados cambiaron la prioridad por cualquier circunstancia que en este momento la Administración de turno la tomó y eso quiere decir que el orgánico estructural que nosotros tenemos como Municipio no está ejecutando de una manera correcta las acciones para poder poner a consideración de todos ustedes la cantidad de dinero que se está pretendiendo ejecutar y en buena hora y ojalá este año podamos alcanzar los niveles de ejecución y ojalá las directrices de la doctora Toaza, las directrices del señor Director de Planificación, las directrices y el liderazgo de la señora Alcaldesa puedan imprimir índices de gestión para que vayan monitoreándose los avances de los proyectos y se puedan cumplir con todas las expectativas que el día de hoy les presentaron a todos ustedes, ojalá que podamos cumplir con los de planta central 90 millones de dólares de inversión que están planteados en este presupuesto, si en una parte dependemos de los ingresos que nos dé el Gobierno Central, estoy consciente de eso, pero la gran parte pertenece a la agilidad, la competencia y la habilidad que tengan los señores Directores de ejecutar los proyectos a la brevedad del caso, porque de lo contrario, todos estos ofrecimientos se van a convertir en resentimientos de todos ustedes y eso no queremos, porque aquí todos representamos a una institución, tenemos y veo con beneplácito, aparte de que con las Empresas Públicas y las Entidades Operativas Desconcentradas, 123 millones de inversión, comencemos todos a soñar, todo lo que pudiera pasar en la ciudad de Ambato con 123 millones de inversión, en lo que hemos sido críticos es en la prioridad de esas inversiones, en la habilidad que ha tenido la Administración para que esos sueños que están plasmados en esa serie de hermosos proyectos que nos presentaron hoy, sean una realidad para beneficio no únicamente de ustedes, sino también de la Administración, para que ellos puedan cumplir con lo que estamos diciendo y me permito discrepar muy comedidamente con el señor Director de Planificación en el sentido que él nos ha manifestado, que ha seguido al pie de la letra el Plan de Ordenamiento Territorial, quiero simplemente mencionar algo como observación, para que sean tomados en cuenta, por favor, el objetivo primero es conservar y revitalizar el derecho a la ciudad, conservar y revitalizar el centro histórico de la ciudad de Ambato, el paisaje urbanístico, las edificaciones patrimoniales y buscar un proyecto de esto, sin embargo, como metas del 25, se habla de que se elaboró ya y hablaban ya en primera persona acá, como una estrategia de ubicación, se ha elaborado el plan del centro histórico de Ambato, está en estudio, si no me equivoco”; interviene la señora Secretaria e informa que culminó el tiempo; continúa el concejal Gonzalo Callejas manifestando: “Por favor, si me pueden dar 30 segundos, por favor, revise el Plan de Ordenamiento Territorial y usted se va a dar cuenta que los objetivos planteados que fueron debatidos y discutidos en el mes de mayo falta bastante en el plan que ustedes están planteando, considero que las prioridades que se han dado han sido diferentes y por eso creo que podría ser bastante mejorado el planteamiento de este proyecto de presupuesto, por lo que mi voto es en contra”.





Abogada Sabina Gamboa: *"Se dan cuenta que ni el presupuesto del año anterior pudieron ejecutar, al 31 de octubre solo el 35% del presupuesto pudieron ejecutar, ¿qué significa?, que de cada \$100, solo 35 dólares se invirtieron en ustedes ambateños, lo demás no hubo inversión y por eso ustedes a la fecha de ahora, no ven obras emblemáticas, un presupuesto que, si bien es cierto ingresó por el Ministerio de la Ley y hoy lo acaban de explicar y lo acaban de ratificar, no se dejen engañar, dijeron que no había presupuesto porque no se aprobó, falso, el 10 de diciembre entra por Ministerio de la Ley y desde enero tienen que empezar a ejecutar, ¿y saben qué?, no lo han ejecutado, en febrero de este año este Concejo Municipal dio la viabilidad para que el Municipio se pueda endeudar por casi 4 millones de dólares para dotarles a ustedes de agua potable y nos dijeron que en nueve meses ustedes iban a tener agua potable, han pasado 10 meses y todavía no existe ese proyecto, por eso observo nuevamente este presupuesto, porque mientras Ambato tiene necesidades tan básicas como luz y ahora agua potable, que se gasten 198 mil dólares en una consultoría en ambateños mientras ustedes no tienen agua potable, a mí me duele, 198 mil dólares en papeles, porque eso no es una obra, mientras no podemos circular en Ambato, porque el tráfico lo impide, porque la ciudad de Ambato está colmada por la venta informal, que se gasten 140 mil dólares para unas letras de la nueva historia con nuestro dinero en ambateños, con el suyo, con el dinero que tanto esfuerzo ustedes cada año recogen para pagar patentes, para pagar predios, incluso haciéndose préstamos, que casi 6 millones de dólares se vayan solo en consultorías, a mí me duele, a los adultos mayores les invitaron diciendo que ahora se va a debatir el presupuesto para la casa del adulto mayor, 60 mil dólares solo en una consultoría, no podemos seguir permitiendo que una Administración que le falle en cumplir a la gente, que le falte cumplir lo que promete, porque las obras siguen sin concretarse, lo que demuestra una falta de visión a largo plazo y sobre todo una falta de compromiso con el desarrollo de la ciudad, mi voto por eso y observando este presupuesto nuevamente, que serán 6 millones de dólares en consultorías, en papeles y no en obras, mi voto es en contra de esta Administración que se demora 4 meses, 4 meses en pintar un par de pasos peatonales, 4 meses que se demoran en pintar dos puentes peatonales, una Administración que no le cumple ni siquiera a los niños, porque fuimos a los mercados y los niños estaban durmiendo en las veredas porque no les dio presupuesto para los CDI, no podemos apoyar una Administración que ni siquiera con los suyos puede cumplir, gracias".*

Licenciado Carlos Ibarra: *"Bien, yo no voy a hacer discurso, dije lo que tenía que decir, Ambato necesita presupuesto y ustedes no tienen por qué seguir esperando, respeto por supuesto, este es un organismo de discusión, aquí no podemos opinar todos de la misma forma, unos pertenecen a una clase social y miran desde esa clase social, otros pertenecemos al pueblo como ustedes y miramos desde ese punto de vista, en este sentido sin más discurso, analizado previamente lo que ya había manifestado y fue justamente el origen de la moción, por Ambato, por ustedes, por los que están en casa, por los niños, los jóvenes, los adultos, los discapacitados, mi voto a favor a favor".*

Abogada María José López: *"Buenas tardes con todas las personas que han sido invitadas a este salón, primeramente, llamando al respeto de que en la diferencia nadie piensa*





igual, ni los dedos de la mano son iguales, empezando por ahí creo que el auditorio debería centrarse en qué le conviene a Ambato, qué quiere Ambato, compañeros concejales creo que es una responsabilidad y yo agradezco porque también he sido una de las concejales reelectas, no es mi primer periodo y en torno a ello siempre ha existido responsabilidad en el análisis presupuestario, creo que el día de hoy hemos visto cómo una vez más como hace un año han intentado que la presencia de ustedes sea una presión para decir sí o decir no, pero creo que hay que ser frontales y en esta vida hay que ser y parecer. En torno a los temas presupuestarios ya se ha mencionado aquí la ejecución de apenas un 43%, ¿qué quiere decir con eso si es que no estamos comprendiéndolo de manera integral?, que todo lo que les ofrecieron el año pasado, que todo lo que se dijo que se iba a hacer, no está ejecutado más que un 43%, por eso deben darse cuenta de que gran parte de las obras que hoy se menciona, de los proyectos que se han puesto son los arrastres cambiados de nombre, son los mismos proyectos que se ofreció para que sean una realidad del 2024 y que no los tenemos, ahí hay que analizar si es que la Administración cumple o no, porque fue muy importante saber administrar y ejecutar los recursos para que el día de hoy no sea nada más que nos invitaron y estamos todos esperando de que todo lo que nos ofrecieron se cumpla y luego nos veamos el 2025 para acabar el 2026 y sea lo mismo, en torno a eso viene el primer reclamo de que mejore la Administración Pública con las personas que sean capaces de ejecutar los presupuestos, no existe un plan maestro de agua potable, pese a que por años se ha venido escuchando que necesitamos este plan maestro, el proyecto de Quillán Alemania está frenado, pero Tilulúm no nos va a dar más agua, se anunció, y esperaríamos que se tenga respeto en este punto, se anunció desde la gerencia de EMAPA que probablemente para enero de 2025 ya no tengamos agua, ¿y qué vamos a hacer?, esos proyectos emergentes no se ven en este presupuesto. De igual forma, para quienes cumplen el COESCOP, el Cuerpo de Bomberos, la Ley de Bomberos nos indica que debe haber un presupuesto para los Bomberos, no se ha considerado pese a las solicitudes. De igual forma, en tema de Agentes de Control Municipal y Agentes Civiles no existe la homologación que por norma nos manda y ojo que es una ley. En torno al tema de los adultos mayores que fueron invitados se dijo desde la Dirección que cumplen con la normativa, pero el adulto mayor tiene que venir hacer un trámite, no es que automáticamente le exonera y ojo que hay adultos mayores que no conocen la norma y terminan pagando el 100% de los impuestos sin exención, ese es el reclamo que se ha hecho, hay una asociación nacional de jubilados que vienen haciendo el reclamo, vienen pidiendo a las Municipalidades y hasta el momento no ha sido atendido, tenemos el tema del Centro de Exposiciones Ambato y ustedes han escuchado que es un anhelo de los ambateños, que se dice con ecos, ¿cuál es el riesgo que tenemos que este centro se instale en un Parque Industrial, si saben lo que funciona en un Parque Industrial, industrias de alto impacto, si sucede algo en el Parque Industrial, Dios no quiera un accidente, ¿qué va a pasar ahí cuando se dé un espectáculo público donde estén niños, adultos mayores, personas que estén dentro de este espectáculo?, y ojo que no se está viendo las principales necesidades que en este momento enfrentamos, que es la falta de energía eléctrica y falta de agua potable, que de eso muy poco hay en este presupuesto, el tema de Tilulúm ya debió haber sido ejecutado, ya debería estarse ejecutando, pero recién están en un proceso precontractual y eso realmente dice mucho de cómo la





Administración no le está cumpliendo a los ambateños. De igual forma, el tema del plan cantonal de movilidad, aquí han dicho que se alinea y hay un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, yo quisiera que me indiquen en qué parte del pronunciamiento dicen que los concejales no podemos ejercer nuestra facultad de autonomía de la voluntad para un voto a favor, en contra o en blanco, en ninguna, lo que dice es que los planes deben estar alineados al PDOT y al PUGS y aquí se mostró unas láminas en las que dicen que hay alineación, pero no están todos los proyectos y no es cuestión de decir, yo este escojo y este voy a cumplir este año, en ese PDOT establecieron una agenda por años y tampoco se encuentra por ejemplo, para el sector rural, los planes de vida comunitaria que debería estar ya para el 2025, no están, entonces vemos cómo lamentablemente aquí lo que se presenta es aparentemente bonito, pero no es la realidad al 100% de lo que requiere el cantón, así es que, en torno a eso, nosotros hemos venido pidiendo que se mejoren los presupuestos, 5 millones de dólares para estudios desde la Municipalidad, con Empresas Públicas 6 millones de dólares, les parece justo que solo en estudios se vaya tanto dinero y ojo que hay un banco de proyectos y eso quiere decir que las Administraciones anteriores ya hicieron los estudios, porque simplemente no lo analizan, en el Centro de Exposiciones ya hay dos o tres estudios y seguimos gastando dinero, necesitamos obras, necesitamos realidad y atención y se dijo que aquí se favorece a los sectores más desprotegidos, miren ustedes esta Administración, esta Administración intervino vías públicas de la zona urbana que no necesitan una intervención, Ciudadela España, Ficoa, ustedes son testigos, ciudadanos, donde no se requería ahí se hizo, entonces qué se está priorizando, yo les invito a ustedes a que reflexionemos en conjunto y si nosotros somos críticos pedimos mejoramiento es por ustedes los ambateños, mi voto es en contra”.

LA NUEVA HISTORIA

Señor Patricio Lozada: “Muy buenas tardes a cada uno de los señores Presidentes de las Juntas Parroquiales, señores vocales, ciudadanos, Presidentes de cada uno de los barrios, de la red de plazas y mercados, hoy nos encontramos en un momento muy importante para el desarrollo de nuestro cantón, el presupuesto que nos presenta es una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo y el bienestar de todos los habitantes de la ciudad de Ambato, nosotros como representantes del pueblo tenemos la responsabilidad de tomar distintas decisiones, a favor o en contra, pero hoy nosotros tenemos que inclinarnos a favor del pueblo, el crecimiento sostenido, mejorado, la calidad de vida de cada uno de los ambateños, las personas que confiaron en nosotros, que les solucionemos sus problemas, quiero destacar que este presupuesto no es sólo una asignación presupuestaria, es un compromiso con el futuro de nuestra ciudad, las inversiones que hoy estamos aprobando son inversiones en bienestar de nuestras familias, en la seguridad, la vialidad, el alcantarillado, el agua potable y en la dignidad de cada uno de nuestros vecinos, a mejorar la infraestructura urbana, rural, es clave para seguir avanzando como sociedad para que nuestros hijos, nietos, puedan disfrutar de una ciudad moderna, accesible, próspera, fecunda, es importante también recalcar que estos proyectos no sólo beneficiarán a quien vivimos aquí en esta bella ciudad, momento, sino que permitir atraer las inversiones, ya sean nacionales, extranjeras, generar empleo y fomentar el desarrollo económico de nuestra ciudad, las infraestructuras adecuadas crean un entorno más





favorable para los negocios, el turismo, el emprendimiento, la ciudad ha crecido tanto al norte como al sur, al norte hoy tenemos un grande problema que es el desabastecimiento de agua potable, para grandes problemas, grandes soluciones señora Alcaldesa, tenemos fe en el proyecto de los ríos orientales que usted sea la abanderada de este proyecto, que no serán tres, cuatro, cinco, seis, siete años, serán tres años y usted lo puede ejecutar, este proyecto de los ríos orientales señora Alcaldesa, porque todo es la voluntad de poder ejecutar los proyectos y resolver el problema de la zona norte, el agua potable señora Alcaldesa y con esto termino señora Alcaldesa, con una frase de Barack Obama que decía: El cambio nunca llega si esperamos a otra persona”, por qué esperar que otro venga y lo solucione el mismo problema, nosotros somos el cambio señora Alcaldesa la solución de Ambato y por lo tanto, señora Alcaldesa hemos resurgido de las cenizas de un terremoto, por eso decía Carlos Rubira Infante, nunca hasta Ambato llegará la mala suerte, si es de luchar, lucharemos cada uno de los ambateños hasta sacar adelante, mi voto a favor”.

Ingeniero Rumiñahui Lligalo: *“Muchas gracias, señora Secretaria las observaciones ya están realizadas acá en este seno del Concejo Municipal y por encargo de ustedes compañeros hermanos y hermanas ambateñas, estamos para observar, no para adular a nadie, hay que ser claros, nuestras organizaciones, nuestras bases, nuestros pueblos siempre hemos dicho que hay que luchar para ser escuchados, yo creo que esta es una oportunidad grande que le ha dado la vida y el pueblo estimada señora Alcaldesa y hay que hacer buen uso de este poder que se le ha entregado y para eso también estamos aquí, para ser vigilantes de la ejecución de lo que usted promete y también, de la misma manera estimados compañeros, seamos vigilantes de lo que hace y no deja de hacer la señora Alcaldesa y su Administración, a los compañeros Presidentes de los GAD Parroquiales, apoyemos, gestionemos en su territorio y seguro la señora Alcaldesa estará siempre presto a apoyarles, compañeros empleados y trabajadores, señores Directores y Directoras ustedes son los responsables y segundo al mando de que esta promesa se ejecute, no es que al frente está solo la señora Alcaldesa, ustedes forman parte del equipo, den la información veraz, sin mentir, y den desde su experiencia el aporte que necesita Ambato, no importa de donde sea, porque muchas de las veces están diciendo, no es de Ambato, pues bienvenidos a Ambato, pero aquí es para trabajar, bienvenidos a Ambato y es para aportar y decir la verdad cómo están pasando las cosas. Señora Alcaldesa este voto de confianza sea para que usted y su equipo acelere a fondo, pero con la compañía de la ciudadanía, ya hemos observado algunas cuestiones dentro de la planificación suya y esperemos que podamos contar y que se reciba de buena manera estas observaciones, lo decimos de frente, apoyaremos esta nueva visión que tiene la Administración Municipal, pero esta nueva visión es trabajar en conjunto, en unidad, usted sabe cómo nosotros hemos llegado acá, en las comunidades si es que no hubiese asambleas, si no hubiese minga, no hubiese habido servicios básicos, usted lo sabe, usted que ha jugado en su niñez en esa calle polvorienta, yo me acuerdo que al frente de la casa de sus padres era de tierra y cuando llovía llevaba todo y ahora veamos cómo está, pero eso ha sido gracias a la gestión de sus padres, de nuestras autoridades, de nuestras parroquias y que también la autoridad haya aprendido a escuchar y eso debemos hacer estimada señora Alcaldesa, compañeros Directores y Directoras estaremos vigilantes, vigilantes de lo que*





se hace y no se hace, usted me conoce, yo no estaré quejándome por buscar una plataforma, yo me quejaré directo a usted y gracias más bien por atender ese pedido que siempre se hace, directo las cosas y ojalá que sigamos así, es necesario redundar en la parte del agua potable, es necesario, es urgente, reitero señora Presidente esta en sus manos priorizar el agua potable para todas las zonas y estaremos vigilantes de que se cumpla su palabra, por lo que mi voto de confianza en este presupuesto 2025 a favor señora Presidenta”.

Señor Luis Manobanda: *“Primeramente quiero dar gracias a Dios por un día más de vida en este cantón de Ambato, saludar a nuestra ingeniera Diana Caiza, a mis compañeros concejales, a las señoritas concejales y a todos quienes honran en esta tarde su presencia, muy buenas tardes. Bueno, pues voy a decir unas pocas palabras por mi salud, me encuentro mal, tengo certificados médicos desde aquí, desde el Municipio, pero así es la obligación, ustedes me han confiado para estar aquí y siempre estaré con ustedes, lo único que quiero decirles que en el año que acabamos mi voto no era a favor, me dicen que yo, por no darles el voto, las obras no han salido, así está la novedad y hoy les voy a decirles bien claro, primeramente, pues, pidiendo a Dios que el dinero de nuestros ambateños sea bien manejado, bien hecho por todas las parroquias, tanto rurales y tanto de urbano y quiero que también, pues, decir a los señores Directores que trabajen por todos, que seamos un equipo de trabajo, no miremos a un solo sector, sino miremos a todos, porque todos somos hijos de Dios, aquí nadie somos escogidos y por la gracia de Dios creo que estamos en esta mañanita aquí, lo único que quiero decir es por mi salud, palabras si tengo, pero no puedo mucho, porque me siento mal, quiero por amor a Dios y por amor a ustedes mi voto es a favor”.*

Doctora Anabell Pérez: *“Buenas tardes con todos, un saludo cordial a quienes están presentes y por supuesto también a quienes nos miran, los miles y miles de ambateños que nos están mirando por las redes sociales, ojalá también los micrófonos se abran en la transmisión porque vemos que nos bajan el volumen. Creo que es importante debatir y ante ello lógicamente yo puedo mencionar de que en este presupuesto no se han asignado los dineros y los recursos para fortalecer los recursos naturales, el ecosistema de Ambato, el ecosistema de Tungurahua, tampoco se han asignado recursos para la conservación de páramos, los necesarios que necesitan ustedes mismos para poder sembrar el agua que EMAPA cosecha y no puede cuidarla. Por otro lado, también dentro del ámbito de los grupos de atención prioritaria no se evidencia en el presupuesto que exista un rubro para la atención gratuita especializada de salud y de acceso gratuito a medicinas para ustedes señores adultos mayores, no existe en el presupuesto. Por otro lado, también se evidencia que tampoco existen los recursos necesarios para garantizar el apoyo de la nutrición, la salud, educación y cuidado de los jóvenes, niños, adolescentes, mujeres embarazadas e incluso también las personas con enfermedades catastróficas que eso lo reza la Constitución y que en este presupuesto no ha sido observado. Mencionar de que Ambato va a vivir el próximo año de estudios y de consultorías por más de 6 millones de dólares entre todas las Empresas Públicas porque la obra per se, se verá después y ojalá ustedes también ahora en el próximo presupuesto puedan venir a constatar lo que se acaba de*





mencionar y también estén de mal educados, discúlpenme, pero así es, creo que este auditorio se merece respeto y ustedes están acá por ser ciudadanos para escuchar y aprender y también que puedan también hacer un seguimiento a futuro de lo que está planteando la Administración y que no se va a cumplir y que el tiempo nos dará la razón, porque este presupuesto no va a resolver los problemas que tiene Ambato en este momento. Por otro lado, también quiero mencionar de que tampoco existen estudios en el ámbito de movilidad para la infraestructura de paradas inteligentes y seguras para el ciudadano y tampoco para el transporte urbano, transporte interprovincial y mucho menos intracantonal; también mencionar de que el plan de maestro de movilidad todavía sigue en planificación, no vamos a tenerlo, esperemos de que el próximo año efectivamente ya nos puedan presentar los estudios establecidos para finalmente comenzar con esa actualización del plan maestro de movilidad. Mencionar que dentro del ámbito de los gastos que se está planteando, un rubro importante también es de 49 mil dólares para regalos y souvenir, imagínense los ambateños dan sus impuestos para regalos y souvenir y no para que se ejecuten en obras, eso también es necesario que ustedes lo conozcan, mencionar dentro de este ámbito que además de aquello no consta dentro del PDOT este famoso plan o estudio que están mencionando sobre el transporte eléctrico, no consta en el PDOT que aprobaron en mayo, en meses atrás, no consta dentro de este ámbito y creo que sí es importante mencionar de que el presupuesto de nuestra ciudad no tiene que estar sometido a presiones, sino tiene que estar sometido a dar soluciones. Y por otro ámbito, el tema del comercio informal no va a darse solución porque en el presupuesto ni en los planes operativos consta un plan en donde se vaya a regular finalmente el comercio informal, por lo tanto, el próximo año y ojalá quienes estén acá, representantes de plazas y mercados exijan que se cumpla, exijan que se cumpla con la repotenciación y la estructura, que me parece importante, pero también de que salgan y se organice este comercio informal, porque caso contrario van a seguir, eso no consta aquí, ojalá ustedes puedan hacer seguimiento también, silla vacía de estos temas, que no consta en el presupuesto y que lógicamente ustedes debieron haber analizado y exigido de que así finalmente se pueda resolver este particular que nos genera también inconvenientes a la ciudadanía y falta de soluciones, por supuesto, en virtud de aquello y al existir estas observaciones al presupuesto, en concordancia con el artículo 215, 245, así como también con el artículo 334 del Código Orgánico de Finanzas Públicas y COOTAD, así como con el artículo 37 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal mi voto es en contra”.

Economista Diego Proaño: “Gracias señora Presidenta, nuevamente hago uso de la palabra para razonar mi voto, quisiera comenzar en esta parte agradeciendo al Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Portable porque me dio la razón en que los proyectos deben realizarse en alineación y en coordinación, no solo local, sino también provincial, gracias señor Gerente de EMAPA por aclarar aquella situación, no solo porque el COOTAD o el COPLAFIP lo digan, sino porque es una lógica local y provincial de un crecimiento sostenible, así que muchas gracias por aquello. Lo segundo, se ha hecho una serie de observaciones a este presupuesto que esperemos sean acogidas de buena manera, en realidad yo considero que la curva de aprendizaje 19 meses, Ejecutivo,





Legislativo, ya es hora de darle a Ambato otra suerte y en esa parte, yo sí sigo insistiendo señora Presidente que las ejecuciones presupuestarias por Dirección son bastante bajas, o sea, tener unas ejecuciones de menos del 30% en más de 15 Direcciones en realidad es muy bajo, algo está pasando internamente, pero también quiero hacer un llamado a la ciudadanía porque si bien es cierto nosotros como autoridades estamos aquí para dar alternativas, para fiscalizar, para dar propuestas de legislatura, desde la Administración para administrar, pero también la ciudadanía debe apoyar y yo me refiero específicamente a todos los temas que se han hablado aquí, de la informalidad, de la inseguridad, del tráfico, de la calidad de servicios, del cuidado de la ciudad, también somos corresponsables 400 mil ambateños, entonces yo quiero más bien aprovechar así como hago un mea culpa también a ustedes ciudadanos ambateños para que intentemos cada día desde los mini mundos que nos corresponda hacer una mejor ciudad, también depende de ustedes, no solamente de nosotros. Ambato no sólo necesita agua potable, movilidad, formalidad, seguridad, la mejor calidad de los servicios municipales, también necesita reactivación económica, también necesita inversión, también necesitamos dejarles a nuestros hijos, nietos y quienes vengan adelante una ciudad como nos dejaron nuestros ancestros, ya no más problemas en la ciudad que no nos ha permitido despegar como desde el año 2012, yo manifestaba hace un momento, Santo Domingo, Rumiñahui, Manta, Machala, San Borondón, Cuenca, Duran la lista es alta, ya no más por favor, creo que es hora de frenar y despertarnos ambateños, recuperemos ese sitio que siempre lo tuvimos, de tal manera que, puestos la camiseta de Ambato, puestos la camiseta de la Municipalidad, habiendo superado toda esta prueba de aprendizaje y haciendo las observaciones y los pedidos, cual ave fénix como después del terremoto de 1949, después de la pandemia COVID-19 que iniciamos en el 2020 y seguro que después de esta crisis energética que aspiramos terminarla este año y empezar el año como es debido, me voy a poner la camiseta de Ambato, mi voto de confianza por y para los 400 mil ambateños, mi voto a favor”.

Agrónomo José Villacis: “Señora Alcaldesa, compañeros concejales, señores representantes de los Gobiernos Parroquiales, público en general, muy buenas tardes. Quisiera algo acotar al señor gerente de la EMAPA el estudio del río el Golpe, que va a dotar a Ambato de 1500 litros ese estudio en su tiempo, yo había dicho a la señora Alcaldesa, mi hermano Alberto Villacís lo tiene ya habían visitado los señores funcionarios del EMAPA, sería de actualizar para ejecutar en primera instancia ese proyecto señor Gerente para solucionar el agua del cantón Ambato. En segundo lugar, sobre la vialidad y movilidad en este caso, Huachi Grande en este momento muy bienvenido el Terminal, pero también yo había conversado con la señora Alcaldesa y he entregado el estudio de ampliación de la Panamericana Sur, la parte que corresponde al cantón Ambato, desde el intercambiador hasta la quebrada Morejón para ejecutar ese estudio está listito, solo se utilizaría 30 metros porque Huachi Grande se encuentra consolidado, también la ampliación a cuatro carriles del Camino Real, hacer un paso deprimido porque por la feria los días lunes se complica y la entrada al barrio Los Laureles es doble carril, no quiero cansar mucho a las personas que nos acompañan, por respeto a ustedes, mi voto es a favor señora Alcaldesa”.





Licenciada Patricia Shaca: *“Muy buenas tardes, reciban un saludo cordial a la ciudadanía en general, quienes están aquí de todas las parroquias rurales y también de las parroquias urbanas, a nuestros compañeros concejales, a la señora Presidenta y al cuerpo administrativo también un cordial saludo, cómo no voy a estar a favor del desarrollo de Ambato, cómo no voy a estar a favor de esos planes, programas y proyectos que los van a beneficiar a ustedes, cómo me voy a oponer a eso, si soy la voz de ustedes, ustedes han elegido a una hija del pueblo, quién va a estar aquí levantando su voz por ustedes y para ustedes, yo quiero felicitar a la señor Alcaldesa, yo ya lo he dicho también en el anterior presupuesto 2024, que se trabaje conjuntamente con la participación ciudadana, eso es lo que necesita Ambato, el trabajo conjuntamente con toda la ciudadanía, porque ustedes saben cuáles son los problemas y ustedes saben también cuáles son las soluciones, claro que voy a estar también a favor de que se realicen beneficios, obras, para nuestros sectores rurales, por qué ustedes muy bien conocen estimados compañeros, que durante años nos han separado, nos han dividido sector rural con el sector urbano, no hemos tenido inversión en nuestros sectores rurales, ¿por qué?, porque más se han enfocado en el sector urbano, pero es el momento de que sí se beneficie a nuestros sectores rurales, al momento de que nosotros fuimos elegidos por ustedes, somos representantes del sector rural y del sector urbano y aquí estamos, aquí estamos demostrando y sí me parece mencionar también una frase que dijeron, ser y parecer, no solo estamos quejándonos de lo que está haciendo mal tal vez la Administración o de lo que tal vez se está equivocando, también estamos aportando en la presentación de nuevos proyectos de ordenanza, en la presentación de nuevos planes que se puedan realizar con sugerencias a la Administración, claro que voy a estar a favor del desarrollo de nuestras parroquias para que puedan tener sus propios mercados, la parroquia en este momento, en este Presupuesto 2025, se va a beneficiar la parroquia de Santa Rosa, la parroquia de Juan Benigno y esperamos también que se puedan seguir beneficiando nuevas parroquias, para que puedan expender los productos en sus diferentes lugares y por eso voy a estar siempre a favor de ustedes, voy a levantar la voz de cada uno de ustedes, mi voto es a favor del desarrollo de Ambato”.*

Abogado Alex Valladares: *“Gracias Secretaria, durante todo este año ustedes han evidenciado la falta de planificación, la falta de ejecución de obras y en Ambato no se ha evidenciado un trabajo eficiente y como lo dijo el señor Vicealcalde, desde la Administración en varias oportunidades se ha mencionado que, porque nosotros no votamos a favor del presupuesto anterior, el Municipio no ha podido caminar, totalmente falso, han tenido y han hecho los traspasos presupuestarios que han deseado y han querido, pero la obra no se evidencia y peor aún en tema de agua potable, peor aún, imagínense se gastó casi 240 mil dólares en traer artistas internacionales para el Sol de Noviembre y apenas tenemos 40 mil dólares para la comunicación en tema de cultura de Ambato, han sido excusas, esperemos que para este año, para el 2025, no se tenga una excusa más, como la que han venido teniendo hasta el momento, se ha evidenciado ese déficit, ya no sólo de agua, ese déficit de credibilidad y de falta a la verdad cuando se dirigen a ustedes como ciudadanos, Alcaldesa, compañeros, estaremos vigilantes del cumplimiento de este presupuesto, si tenemos que estar acompañándoles como*





estuvimos a los moradores, a los vecinos de Cunchibamba y Unamuncho que reclamaron en el tema del agua potable, lo volveremos a hacer, porque no se puede jugar con el futuro de Ambato y en ese sentido, para que no se tenga ninguna excusa de que a futuro no votamos a favor, de que somos los que ponemos la piedra en el zapato a la Administración, hay que rescatar también que como gatito panza arriba han tenido que justificar y hacer un trabajo algunas Direcciones, que sí hay que felicitarles a algunas, Dirección Financiera, pero también, por ejemplo, esa falta de gestión estratégica, de no evidenciar hacia dónde vamos, el desarrollo de la ciudad también hay que evidenciar, pero que todo eso estimados compañeros, para evitar excusas y más excusas, mi voto a favor”.

Señor Henry Diaz en uso de la silla vacía: “Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros, colectividad, Juan Montalvo escribió un libro que dice la fisiología de la risa, que la risa hipócrita, la risa falsa, es más hiriente que una puñalada de frente, somos un mecanismo democrático, pero que algunos digan que no es correcto, que estamos mal, no significa que tengan la razón, pero para llegar a ese punto compañeros, ya nos acaban de decir, debemos estar unidos todos nosotros, no podemos quedarnos atrás, tenemos que ser vigilantes, tenemos que estar pendientes, plazas y mercados hay que fortalecerles compañero, tenemos que ir a las plazas, la brecha que nosotros tenemos con la zona urbana y rural lo que nos une son las necesidades, el problema que tiene EMAPA no es un problema que tiene ahora, es más de 50 años que tiene y que poco a poco se está solucionando, que estamos mal o que estamos bien, y los reconocimientos que tiene Ambato, algo hemos de estar haciendo bien, pero tenemos que ser vigilantes, tenemos que estar apoyando, nuestro voto, de mis compañeros, es a favor”.

Ingeniera Diana Caiza: “Quiero iniciar mi intervención mencionándoles que a mí me enseñaron a administrar todo el pueblo y cuando asumí la Administración Municipal, yo di mi palabra con ustedes, porque les dije que ustedes eran mis mejores asesores, mis mejores organizadores y que iba a atender a los sectores más olvidados y que iba a devolver esperanza, dignidad, equidad, y bueno ustedes, me pidieron que arme el presupuesto de una forma en donde los recursos sean distribuidos al sector rural y al sector urbano y así lo hemos hecho en el presupuesto municipal, pido disculpas a aquellas personas que les hemos incomodado con nuestra presencia, que les hemos incomodado por el hecho de ser mujer, por el hecho de ser joven, por el hecho de venir de un pueblo milenario, indígena, por el hecho de venir de un sector rural, les hemos incomodado, sí, porque hemos llevado obras que han esperado por más de cuarenta, cincuenta años, les hemos incomodado, sí, por el hecho de que hoy sí nuestra gente llega al despacho de la Alcaldía, les hemos incomodado, sí, porque ahora las puertas de la Municipalidad se abrieron y espero nunca más que se vuelva a cerrar, hemos incomodado, sí, porque los presupuestos anteriores solamente tenían destinado a un sector, a un grupo privilegiado y que ahora sí estamos llegando, claro, no lo ven porque no son capaces de salir a las comunidades, a los barrios marginados, a las parroquias rurales y urbanas, solamente la gente que verdaderamente hemos caminado, hemos conocido, hemos vivido y hemos sobrevivido de esa necesidad podemos entender y comprender lo importante que es la proyección que hemos dado para Ambato. Se ha dicho que el presupuesto no cambia





vidas, si cambia vidas, porque en el presupuesto estamos destinando el recurso para llevar nuevas vías, aceras, bordillos, asfalto, agua potable, alcantarillado, parques, jardines, mercado, para pagar y atender a nuestros niños y niñas de los centros de desarrollo infantil, a nuestros adultos mayores, a nuestros niños, niñas, jóvenes con personas con discapacidad, a nuestras mujeres víctimas de violencia, recogen nuestros sueños de tener el tan anhelado proyecto de los ríos orientales que estuvo en los sueños de los justos por más de 50 años, que hoy en la Administración del pueblo lo hemos desempolvado, que hoy estamos terminando el estudio con un 99.99% de avance, que hoy la Alcaldesa tuvo que salir fuera del país a golpear puertas, a decir este es el proyecto que necesitamos para los sectores que no tienen agua hasta el momento y que hoy también están interesados México, Colombia, Alemania, Estados Unidos, Brasil, Japón, China, que nunca antes en ninguna Administración se interesó en hermanar, que hoy sí lo estamos ejecutando y lo hemos gestionado, se pide respeto cuando nunca han dado respeto hacia ustedes, ni hacia nosotros, primero es el respeto, sí, pero cuando buscan respeto también tienen que dar respeto, la gente del campo, de las comunidades indígenas, de los sectores rurales, de las 18 parroquias rurales, de las 9 parroquias urbanas, de los barrios marginados, ahora no son sordos, ni mudos, ahora tienen quien hable por ellos, ahora tienen quien vele por ellos, ahora sí tienen una verdadera distribución equitativa, se ha dicho también que se ha destinado un recurso importante en estudios, por supuesto, porque sin estudios no hay proyectos, se han tratado de justificar de una forma sorprendente, poniendo todos los peros posibles, como siempre, para justificar su voto en contra, para justificar del por qué no están de acuerdo, sus justificaciones, la escucho, pero no las comparto, se ha mencionado también que a través de las distintas Direcciones Municipales o de las Empresas Públicas no se ha ejecutado la ejecución presupuestaria, qué pena me da, porque pareciera que no conoce o no analizan bien los documentos, o no conocen el periodo fiscal, el año en curso y se ha tratado de confundir diciendo que se ha analizado en sus intervenciones de una ejecución presupuestada del año 2024, cuando ahora estamos tratando del presupuesto 2025, así les han querido confundir y engañar. También creo que es importante mencionar que la semana anterior, el día martes, cuando intervinieron algunas de las señoras concejales y concejales en donde se refirieron de una forma discriminante, odiante, pensaba que era porque estaba en contra de mí como Alcaldesa, pero ahí en esa sesión, y hoy nuevamente han ratificado que no están en contra de la Alcaldesa, sino están en contra del pueblo y no se sorprendan queridos ciudadanos y ciudadanas, no se sorprendan que el día de mañana estas personas que hoy les han dado su espalda, les vayan a pedir votos con besos y abrazos, que no les quieran engañar, porque seguramente los lobos van a ir vestidos de ovejas, ¿cuáles han sido nuestros avances?, ¿cuál ha sido nuestro trabajo en año y medio de gestión?, aprobamos una ordenanza del Plan de Uso y Gestión del Suelo, en donde permite o en donde eliminamos los 100 metros de retiro, antes no se podía construir viviendas, hoy lo pueden hacer, antes las tienditas estaban prohibidas de realizar sus actividades, hoy lo pueden hacer, antes no tenían derecho ni siquiera a realizar la legalización de sus lotes de terreno, hoy lo tenemos realizado, pero también a eso le dijeron que no, los mismos de siempre, hemos proyectado más de 200 programas, proyectos y planes que segura estoy que en estos periodos que me queda de Administración nos faltará mucho por hacer, pero estoy dando los primeros





pasos y estoy cumpliendo con la palabra y estoy ejecutando obras en donde han esperado por muchos años, prefiero que me hablen por hacer, que por no hacer, la legalización de tierras igualmente va a ser una realidad, hemos aperturado una Dirección, por eso también nos hablaron, ¿por qué aperturamos una nueva Dirección?, terminamos por fin con el oscuro pasado de los foto radares, eso también nos hablaron, quiero mencionarles para ir cerrando que sin duda les duele hoy más que nunca que hayamos llegado a gobernar el verdadero pueblo, espero y anhelo que este logro que hemos logrado luego de 202 años no se nos pierda, espero que luego de mí pueda venir también una hija o un hijo de pueblo, porque sólo ahí va a haber el verdadero cambio, la verdadera transformación, porque ahí estoy viendo que los mismos de siempre ya quieren recuperar el poder, pues déjenme decirles que el pueblo es el que a la final va a dar ese voto o no en las urnas, como hoy muchos les han dado la espalda, quiero mencionarles queridos ambateños y ambateñas que su voto de confianza no ha sido, ni será defraudado, seguiremos trabajando con humildad, con transparencia, pero sobre todo con honestidad, hemos hecho una política institucional del ama killa, ama llulla y ama shwa, hemos trabajado arduamente no sólo en la construcción del presupuesto 2025 sino diariamente en varios logros que hemos alcanzado como Municipalidad y sí, hemos recibido varios reconocimientos a nivel nacional e internacional y gracias por sus palabras queridos compañeros quienes hacen uso de la silla vacía, algo hemos de estar haciendo bien para que nos hayan reconocido con cinco premios, algo debemos de hacer bien para que nos podamos hermanar con Japón, China, Alemania, México, Colombia y Brasil, pienso que estos logros no es de la Alcaldesa, no es de la Alcaldesa Diana Caiza, este logro ha sido por ustedes porque juntos hemos trabajado, se terminaron esas reuniones de grupitos en donde solamente convocaban a unas 20, 30 personas y aprobaban el presupuesto y el pueblo ni conocía de qué se trata el presupuesto, hoy en la Administración del pueblo ustedes conocen cuánto es el recurso que manejamos, que es lo que vamos a hacer, hoy en la actualidad ustedes son los que tienen el poder para poder ejecutar los diferentes programas y proyectos, que no se les olvide que la Alcaldesa no llegó sola a la Alcaldía de Ambato, llegó con ustedes y así vamos a seguir administrando, quiero mencionarles que por ese voto de confianza que ustedes me dieron en las urnas hace un año y medio, yo ahora y siempre les devolveré también con el voto de confianza, por aquello, mi voto a favor”.

A continuación, la señora Secretaria proclama los resultados: “Con 11 votos a favor, 4 votos en contra, votos en contra del ingeniero Gonzalo Callejas, la abogada Sabina Gamboa, la abogada María José López Cobo y la doctora Anabell Pérez, se registran 4 votos en contra y con 11 votos a favor se aprueba en segundo y definitivo debate la “Ordenanza del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2025, con todos sus respectivos anexos señora Presidenta”.

Los Miembros del Concejo Municipal adoptan la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-225-2024**





EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

CONSIDERANDO:

- *Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.- Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;*
- *Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*
- *Que el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta que: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.- Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.”;*
- *Que el artículo 57 literales a), d), g) y k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; “g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;”; y “k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;”;*
- *Que el artículo 215 del Código orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos*





descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.- Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.(...);

- Que el artículo 218 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: "Aprobación.- El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.";
- Que el artículo 233 ibídem indica que: "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.";
- Que el artículo 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina: "Responsabilidad de la unidad financiera.- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.- Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.";
- Que el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: "Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.";
- Que el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: "Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.";
- Que el artículo 242 del Código citado en el considerando precedente expresa: "Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los





aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las provisiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.- Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.”;

- Que el artículo 244 de la misma norma legal indica: “Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.- La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.- Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.”;
- Que el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: “Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.-La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.- Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.”;
- Que el artículo 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Sanción.- Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.”;
- Que el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.”;
- Que el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen





con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...";

- Que el artículo 339 ibídem, en su parte pertinente manifiesta: "La unidad financiera.- En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto. (...)";
- Que en sesión extraordinaria del viernes 15 de noviembre de 2024, el Concejo Municipal de Ambato conoció como primer punto del Orden del Día N° 013-E-2024, el contenido del informe 007-2024 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación, notificado a la señora Alcaldesa con oficio SCM-24-1226; y, trató en primer debate del proyecto de: "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2025".";
- Que la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación, mediante Informe N° 009-2024 recomienda al pleno del Concejo Municipal: "I Remitir al Concejo Municipal para conocimiento y resolución en segundo debate sobre el proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2025, con sus anexos"; así como el informe de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación que servirá de base para la decisión que deba tomar el Pleno del Concejo Municipal; observando lo dispuesto en los artículos 321 del COOTAD, en concordancia con el Art. 37 de la Ordenanza De Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato que señala en lo pertinente: "De las votaciones.- Los integrantes del Concejo Municipal podrán realizar la votación: a favor, en contra o en blanco, (...)" (las negrillas y subrayado nos corresponde).- II Que el Cuerpo Legislativo exhorte a la Administración Municipal, que en adelante cumpla con la entrega oportuna de información y documentación que la Ley determina, referente a los Proyectos de Ordenanza de los presupuestos participativos del GADMA y sus anexos a la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación, para su estudio y análisis";
- Que se acepta la moción del concejal Carlos Ibarra a fin de que se apruebe el Presupuesto Participativo para el año 2025 del GAD Municipalidad de Ambato, con 11 votos a favor y cuatro en contra;

En sesión ordinaria del martes 03 de diciembre de 2024; visto el contenido del informe 009-2024 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación (FW64496); y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Aprobar en segundo y definitivo debate la "Ordenanza del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2025, con sus anexos".

Una vez proclamada la votación, la señora Alcaldesa expresa: "Quiero simplemente agradecer a los señores concejales quienes han dejado de a lado las banderas políticas y se han puesto la camiseta de Ambato e invito a quienes han votado en contra a los señores concejales que reflexionen por aquel pueblo que en su momento les dieron su voto de confianza, agradezco también al equipo de trabajo, a las Direcciones Departamentales, a

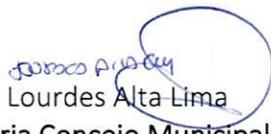




las Empresas Públicas, a quienes somos parte de la Municipalidad de Ambato, a ustedes estimados compañeros Presidentes, Presidentas, líderes y lideresas barriales del sector urbano, así como también a los compañeros cabildos y cabildas y residentes de las Juntas Parroquiales rurales del cantón de Ambato, con la mano en el pecho puedo decir que hemos cumplido, así como también agradezco a quienes han sido parte de la silla vacía y que no solamente han intervenido, sino que han intervenido con voz y voto, muchas gracias”.

La señora Secretaria clausura la sesión Ordinaria del Concejo Municipal siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos.


Ing. Diana Caiza Telenchana Mg.
Alcaldesa de Ambato


Dra. Lourdes Alta-Lima
Secretaria Concejo Municipal

Elaborado por:	Ing. Cristina Calderón y Abg. Tania López	09/01/2025
Revisado por:	Abg. Margarita Mayorga	09/01/2025

LA NUEVA HISTORIA





RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-009-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.";
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. - Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- Que el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";
- Que el literal u) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como atribución de la señora Alcaldesa: "u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";
- Que el primer inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.";
- Que la parte pertinente del artículo 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato manifiesta: "De las actas.- De cada sesión de Concejo Municipal se levantará un acta, misma que será suscrita por el Alcalde o Alcaldesa y por el Secretario/a del Concejo Municipal; en ella se recogerá de forma sucinta las deliberaciones con soporte en las grabaciones magnetofónicas y se reproducirá literalmente el texto de las resoluciones, con referencia al origen de las propuestas, los apoyos recibidos, el resultado de la votación y cualquier otro detalle que la Secretaría considere importante. Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar, en un mes; pudiendo el concejal salvar su voto cuando no se encuentre presente en la sesión cuya acta se pretende aprobar.- Los audios se





encontrarán en custodia de la Secretaría de Concejo Municipal y deberán ser entregados en el término máximo de dos días posteriores a la petición escrita que presente algún miembro del Concejo Municipal.- Una vez aprobadas las actas serán publicadas en la página Web del GAD Municipalidad de Ambato, cualquier persona podrá solicitar copia certificada de las actas aprobadas.";

- Que una vez puesto en consideración del Órgano Legislativo el contenido del Acta 047-O-2024, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 3 de diciembre de 2024, la doctora Anabell Pérez, Concejala de Ambato solicita que se dé cumplimiento al artículo 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato; además señala que el acta no cuenta con todo lo que se manifestó en dicha sesión, incumpliendo lo que determina la Ordenanza correspondiente;

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **14 de enero de 2025**, acogiendo el contenido del Acta 047-O-2024.

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta 047-O-2024, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 3 de diciembre de 2024.- **Lo certifico.** - Ambato, 28 de enero de 2025.- **Notifíquese.**

Abg. Margarita Mayorga Lascano
Secretaria del Concejo Municipal Ad-Hoc.



c. c. Archivo Concejo (Acta 047-O-2024)

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda.
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga
Fecha de elaboración: 2025-01-28
Fecha de aprobación: 2025-01-28

